



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2012

X Legislatura

Núm. 53

## INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

Sesión núm. 4

celebrada el jueves 15 de marzo de 2012

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro del Interior (Fernández Díaz), para:

- |  |   |
|--|---|
| — Informar sobre los desórdenes públicos e incidentes producidos en los últimos días en la ciudad de Valencia. A petición propia. (Número de expediente 214/000023) .....  | 2 |
| — Informar de los graves incidentes acaecidos durante la semana pasada por la contundente represión de la policía a estudiantes de bachillerato que se manifestaban contra los recortes de la Generalitat Valenciana en educación. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000168) .....                            | 2 |
| — Explicar los motivos de la intervención policial de 17 de febrero de 2012 frente a los estudiantes del Instituto de Enseñanza Secundaria «Luis Vives» de Valencia que se manifestaban en defensa de la enseñanza pública. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000169) ..... | 2 |

— <b>Informar sobre las actuaciones policiales contra jóvenes estudiantes menores de edad del Instituto Lluís Vives de Valencia cuando se concentraban contra los recortes sociales y por la enseñanza pública. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000163)</b> .....	2
— <b>Informar sobre las actuaciones policiales contra estudiantes menores de edad del Instituto Lluís Vives de Valencia, transeúntes y periodistas que han tenido lugar desde el 16 de febrero de 2012 hasta el 21 de febrero de 2012. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000170)</b> .....	2

**Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión, cuyo orden del día consiste, como ustedes conocen, en la tramitación de la comparecencia del señor ministro del Interior a petición propia, del propio Gobierno, así como de las peticiones formuladas por distintos grupos parlamentarios: el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural y el Grupo Parlamentario Mixto, en este caso por parte de sus miembros Esquerra Republicana de Catalunya y Compromís-Equo. El hecho de haber sido estos grupos los solicitantes marca el orden de intervención de los mismos, puesto que tienen prioridad lógicamente los grupos que han sido peticionarios. Me permito informarles de que en este caso el orden en el desarrollo de la tramitación consistirá en una primera intervención del señor ministro seguida de las intervenciones de los grupos parlamentarios. Iniciarán este turno los grupos parlamentarios solicitantes de comparecencia, de mayor a menor, y a continuación será el turno de los demás grupos parlamentarios no solicitantes de esta comparecencia, que lo iniciaremos con el resto del Grupo Parlamentario Mixto y finalizará con la del Grupo Parlamentario Popular.

Dicho esto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor ministro del Interior con el tiempo de intervención que él estime oportuno en relación con las peticiones de comparecencia acumuladas que integran el orden del día.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Señorías, señoras y señores diputados, comparezco, como ha dicho el señor presidente de la Comisión, a petición propia y a petición de diversos grupos parlamentarios para dar cumplida y detallada información sobre los hechos acaecidos en la ciudad de Valencia el pasado mes de febrero.

Señorías, ha transcurrido un mes, casi un mes, desde los hechos sobre los que básicamente versa mi comparecencia y la que los grupos parlamentarios correspondientes han solicitado. En estas semanas, las que median desde en torno al 20 de febrero próximo pasado a hoy, 15 de marzo, en varias ciudades de España, prácticamente

en la totalidad de capitales de provincia españolas, se han producido manifestaciones ciudadanas que han discurrido, como saben sus señorías, con total normalidad —normalidad democrática, normalidad ciudadana— y sin incidentes reseñables de ningún tipo; y digo especialmente reseñables, ya que es lógico que en manifestaciones, concentraciones, reuniones que agrupan a miles de personas que legítimamente se manifiestan básicamente en contra de algunas decisiones del Gobierno se puedan producir incidentes, pero no suponen —así lo entiende al menos quien les habla— nada que sea susceptible de ser reseñado como de una incidencia digna de mención; por tanto, con total normalidad. Ha habido muchas manifestaciones que han agrupado a miles de personas, insisto, sin incidentes especialmente reseñables. La última, por referirnos a lo más próximo, como todos sabemos, el pasado domingo, cuando hubo manifestaciones convocadas fundamentalmente por las centrales sindicales contra la reforma laboral del Gobierno; hubo miles de manifestantes en toda España sin incidentes.

¿Por qué les hago esta reflexión preliminar nada más comenzar mi intervención? Precisamente con la intención de subrayar adecuadamente el marco en el que se produce esta comparecencia parlamentaria. En efecto, soy plenamente consciente de cuáles son mis obligaciones como miembro del Gobierno en una democracia parlamentaria como la española, y por este motivo yo mismo solicité comparecer —lo anuncié el 21 de febrero pasado ante esta Comisión de Interior del Congreso de los Diputados— para proporcionar a sus señorías las explicaciones de lo sucedido en Valencia en esas fechas. Sin embargo, creo necesario poner también de relieve que los acontecimientos de los que hoy daré cuenta constituyen hechos puntuales y que la perspectiva temporal transcurrida desde entonces nos permite hacer esa valoración. Por eso he comenzado haciendo esas manifestaciones. Una vez realizadas las investigaciones correspondientes y sobre las que se puede ofrecer información exhaustiva pero que no son reveladoras de ningún fenómeno persistente en el tiempo ni sintomáticas de ninguna problemática de mayor alcance, me ha parecido, insisto, necesario y conveniente empezar con las afirma-

ciones que he hecho. Pretendo pues, señorías, anticipar con estas palabras el tono de mi intervención, por lo menos con el que pretendo que se desarrolle mi intervención, que ha de ser el propio de un relato objetivo y detallado de los hechos y que, en la medida de lo posible, esté desprovisto de cualquier ánimo —esa es mi voluntad— de polemizar o avivar las brasas respecto de unos incidentes que, en opinión de quien les habla, pueden considerarse superados y que estoy seguro de que todos deseamos en todo caso que no se repitan.

Señorías, hechas estas consideraciones iniciales permítanme que presuma, en el sentido de presunción, que todos ustedes o la mayoría de ustedes, aunque yo desearía que todos, coinciden conmigo en que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil— realizan cotidianamente una labor encomiable en la protección de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos y en el mantenimiento de la seguridad ciudadana, tal y como les establece como obligación constitucional el artículo 104 de nuestra Carta Magna. La misión constitucional del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, desarrollada lógicamente por las leyes, no es otra que garantizar el cumplimiento de la ley en un Estado democrático y de derecho, con el objetivo de salvaguardar los derechos y libertades de los ciudadanos; labor que yo como ministro del Interior debo decir que desempeñan de forma ejemplar y que requiere de un alto nivel de profesionalidad. Dicha exigencia de profesionalidad se refuerza cuando es necesario hacer frente a concentraciones irregulares en las que elementos radicales se conducen de forma extraordinariamente violenta contra los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el caso que nos ocupa del Cuerpo Nacional de Policía. Me gustaría que coincidieran conmigo en que si todos los ciudadanos tienen reconocido el derecho constitucional a la presunción de inocencia, que es una conquista del Estado democrático y de derecho, también debe ser así en el caso de los ciudadanos que son funcionarios de policía; no tienen menos derechos por ser funcionarios de policía. Les adelanto así que el relato de hechos que expondré inmediatamente es una síntesis de este expediente informativo realizado con exhaustividad por la subdelegación del Gobierno en Valencia, en cumplimiento de la orden cursada al efecto por la delegada del Gobierno y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, comúnmente conocida como Lofage. Por ello, antes de iniciar el relato de lo sucedido, la síntesis, quiero hacer un llamamiento a realizar una comprensión objetiva de los hechos que a continuación yo les voy a detallar.

La primera obligación de cualquier representante público es actuar, por lo menos intentarlo, desde la objetividad. No en vano el artículo 103 de la Constitución hace referencia al servicio objetivo al interés general como criterio que ha de ser de actuación básica de la

Administración pública, que bien podría extenderse a las obligaciones de quienes como sus señorías legítima y democráticamente representan a los ciudadanos en su responsabilidad y derecho de control parlamentario del Gobierno. Además, señorías, resulta en mi opinión ineludible apelar a la responsabilidad política de todos, desde un respaldo inequívoco al cumplimiento de la ley, con independencia del signo político al que se pertenezca. Entiendo que esta es una premisa básica de un normal funcionamiento de un Estado democrático, social y de derecho como es el Estado español. El derecho de reunión es un valor esencial consagrado en el artículo 21 de la Constitución. Sin embargo, como sus señorías sin duda saben, no se trata de un derecho absoluto e ilimitado. La propia jurisprudencia del Tribunal Constitucional exige que el ejercicio del derecho de reunión se desarrolle —y es expresión literal de jurisprudencia reiterada del Tribunal Constitucional— de forma pacífica y sin que suponga la afeción de otros derechos, pues en este caso se produciría un abuso en el ejercicio del mismo, del derecho fundamental de reunión, quedando excluido de la protección jurídica que la ley otorga —fin de la cita del Tribunal Constitucional—. Ni que decir tiene si lo que sucede como veremos es que bajo el paraguas del derecho de reunión en determinados momentos se toman las calles de una ciudad con prácticas sembradas de violencia verbal y/o física en clarísima contravención de otros derechos fundamentales, comenzando por el de circulación que está recogido en el artículo 19 de la Constitución y dotado también de la más intensa protección constitucional. Insisto en que en esos casos estamos claramente dentro de esa doctrina del Tribunal Constitucional de interpretación y aplicación del derecho fundamental de reunión.

Señorías, la necesidad de proteger otros derechos y bienes es la que determina la exigencia de comunicar previamente toda reunión que se celebre en lugares de tránsito público, ya sea de forma estática, ambulatoria o dinámica. Dicha comunicación de reunión, la que según ley orgánica, como ustedes conocen, se establece, no es en ningún caso una autorización sino una declaración de conocimiento que permite a la Administración pública correspondiente adoptar las medidas oportunas para asegurar de forma eficaz el ejercicio de dicho derecho de reunión, al tiempo que se adecua la protección de los bienes y derechos de terceros que pudieran verse afectados. Insisto en que así, como saben todos ustedes, lo dice con toda claridad la Ley orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión. Por eso aludí a la gran cantidad de manifestaciones que con posterioridad a las fechas que nos ocupan se están realizando a lo largo y ancho de España con normalidad democrática y congregando a muchos miles de personas, pero esas son manifestaciones que se están ejerciendo en el marco de la ley.

Señorías, lo expresado, como les he dicho, es la valoración que el Tribunal Constitucional hace del ejercicio del derecho de reunión y no una interpretación de quien

les habla, porque lo que les he dicho lo recogen diversas sentencias del Tribunal Constitucional en diversos momentos de nuestra reciente historia. La sentencia 2/1982, la 66/1995, la 182/2004 y la 110/2006, entre otras. Es decir, se trata de reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional en respuesta a recursos de amparo interpuestos por supuesta violación del derecho fundamental de reunión. En esos casos, insisto, el Tribunal Constitucional dice que es exigible legalmente la comunicación previa de toda concentración que se produzca en lugares públicos. El Tribunal Constitucional llega a afirmar que es imprescindible.

Dicho esto, señorías, quiero informarles de que la mayor parte de las concentraciones que tuvieron lugar en la segunda quincena de febrero en la ciudad de Valencia no cumplía con el expresado requisito legal; y esa no es una opinión, es un hecho objetivo. Señorías, si no existe comunicación, ¿cómo puede garantizarse el derecho de reunión de manera eficaz cuando se desconocen los motivos de la misma, el lugar en el que tendrá lugar o las calles que pretende recorrer? ¿Cómo podrá protegerse el derecho de reunión de los convocantes, de los reunidos y al mismo tiempo garantizar los derechos de otros ciudadanos, que también los tienen, que quieren y deben transitar por las zonas ocupadas o simplemente desarrollar sus vidas con normalidad? Por eso se establece en la Ley orgánica reguladora del derecho de reunión esa preceptiva y exigible necesidad de comunicación previa, precisamente para que se puedan garantizar los derechos de todos; por supuesto también los de los que solicitan reunirse, manifestarse legalmente.

Si el primer acto de protesta en la ciudad de Valencia hubiera sido comunicado, los miembros de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y en particular el Cuerpo Nacional de Policía, hubieran dispuesto cuanto hubiera sido necesario para que los estudiantes valencianos del Instituto de Educación Secundaria Lluís Vives hubieran podido ejercer con plena normalidad democrática su derecho a manifestarse, a concentrarse o a reunirse. En definitiva, si así hubiera sido, previsiblemente ninguno de los altercados que con posterioridad se produjeron hubiera tenido lugar. Me permito además subrayar que los incidentes de Valencia y las consecuentes alteraciones de orden público que ocurrieron no constituyen lamentablemente hechos novedosos en la ciudad de Valencia. Con anterioridad, por ejemplo, a los hechos sobre los que versa esta comparecencia y las peticiones de sus grupos parlamentarios, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía cargaron contra un grupo de activistas del movimiento 15-M, indignados, que estaban concentrados frente a las Corts Valencianes, enfrentamientos en los que resultaron heridos 3 manifestantes y 8 agentes, según la policía. También se produjeron detenciones. Tres de las 5 personas detenidas junto a la sede de las Corts Valencianes tenían antecedentes penales por robo con fuerza, delito contra la seguridad vial y resistencia y desórdenes a los agentes y un tercero por atentado y desórdenes públicos y estancia

ilegal en España. Así lo señaló en rueda de prensa la delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana, quien insistió en que no hubo —y cito literalmente— carga policial ni desalojo, sino una respuesta a agresiones directas de personas concretas contra agentes policiales, 8 de los cuales resultaron heridos. La señora delegada del Gobierno señaló que la actitud de la Delegación del Gobierno con el movimiento 15-M fue, en esa ocasión —cito literalmente—, en todo momento intachable, respetuosa e interpretando con la mayor flexibilidad los derechos de reunión y manifestación. Sigue la cita literal: No fue ni una carga ni un desalojo, sino que respondieron a agresiones en legítima defensa tras recibir uno de los agentes un puñetazo. La delegada del Gobierno en rueda de prensa lamentó las —comillas— descalificaciones de algunos respecto de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Asimismo, la delegada del Gobierno reclamó a los indignados que retomaran los principios pacíficos que habían mantenido hasta el momento y que no dejaran que —cito literalmente— los elementos radicales y antisistema se apoderasen de ese movimiento social. En su intervención la delegada del Gobierno citó el informe policial de los hechos, en el que atribuyó el origen del enfrentamiento a un puñetazo a un agente de policía. Relata que fueron unos 230 manifestantes, entre los que predominaban elementos radicales y antisistema. Dicho informe policial afirmaba que los concentrados les profirieron todo tipo de insultos y de lemas ofensivos contra autoridades y policía, con actitudes —todo es literal de la delegada del Gobierno— claramente agresivas. El conflicto se desencadenó, explican, cuando uno de los concentrados se dirigió insistentemente a un policía en términos gravemente injuriosos, por lo que fue advertido de que si no deponía su actitud sería sancionado. Al no deponer esa actitud, el agente le exigió el documento nacional de identidad y, entonces, afirma la delegada del Gobierno, el acompañante del requerido propinó un puñetazo en la cara al policía, que dio lugar a un forcejeo para la detención del agresor. A continuación, un grupo de individuos —sigue relatando la Delegación del Gobierno— en actitud agresiva se abalanzó sobre los funcionarios para impedir la detención, arrojando objetos contundentes, unas tijeras que impactaron contra un policía, una pila eléctrica, así como propinando golpes y patadas que hirieron a 8 policías. Por ello, los policías de las unidades de intervención se vieron obligados a repeler la agresión —todo es cita literal— mediante el uso de sus defensas reglamentarias, reestableciendo el orden y procediendo a la detención de 5 personas que participaron en la agresión por los delitos de atentado, lesiones y desórdenes públicos. Por tanto, en palabras de la delegada del Gobierno, ni carga policial ni desalojo, sino una respuesta a agresiones directas a agentes policiales.

La delegada del Gobierno insistió en defender la actuación del Gobierno para garantizar el ejercicio de las libertades ciudadanas y de las instituciones democráticas y lamentó si alguna persona ajena había resultado

herida en esos enfrentamientos. Dijo literalmente la delegada del Gobierno que hubo comportamientos agresivos y que hay límites, como agredir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que es uno de esos límites, y amenazar y boicotear la democracia es otro. Del mismo modo, la delegada del Gobierno defendió la actuación policial ante las críticas de falta de identificación de los agentes y, al respecto, señaló que existen protocolos de quién debe ir y cómo deben ir identificados. Si alguien considera que no iban identificados tendrá que demostrarlo y denunciarlo. La delegada del Gobierno concluyó afirmando: Los protocolos están muy claros; frivolidades, las justas.

Permítanme que les diga, señorías, que los hechos a los que acabo de hacer referencia y las consecuentes explicaciones de la delegada del Gobierno en Valencia se produjeron los días 8 y 9 de junio de 2011, cuando quien les habla no era ministro del Interior, sino que lo era el señor Pérez Rubalcaba, ni la señora Sánchez de León era delegada del Gobierno, sino que era delegada del Gobierno la señora Botella Gómez. Pero no crean que traigo a colación estas declaraciones con ánimo crítico, sino todo lo contrario, porque yo suscribo lo que dijo en su día la entonces delegada del Gobierno y que acabo yo de reseñar. Hago uso de sus palabras: frivolidades, las justas.

Señorías, con esto he querido poner de manifiesto que lo que se produjo en febrero no surgió por generación espontánea ni porque la Policía actuara brutalmente ni porque gobernara el Partido Popular, cuando antes gobernaba el Partido Socialista. Como he dicho, meses antes se habían producido actos especialmente violentos que no por parte de este Gobierno ni de este ministro ni del actual delegado del Gobierno de la Comunidad Valenciana habían merecido los juicios que les acabo de reseñar.

Señorías, efectuadas estas afirmaciones y precisiones, a continuación expondré un resumen, una síntesis, del informe que contiene el acontecer de los hechos tal y como se produjeron en la ciudad de Valencia en la segunda quincena del pasado mes de febrero y algunos días previos, para entender en su debido contexto y poder valorar de forma objetiva y conjunta lo sucedido. Si de una película solo vemos un fotograma seguro que no tenemos una visión completa de la película ni de los hechos ni podemos hacer un juicio suficientemente completo y objetivo de lo sucedido. Comienza el informe elaborado por la subdelegación del Gobierno, en el marco legal al que hice referencia, el lunes 13 de febrero, cuando se produce la primera concentración a la puerta del Instituto de Enseñanza Secundaria Lluís Vives de Valencia. Inicialmente, al no tener comunicación, se desconocía el motivo de tal concentración. Posteriormente, los responsables del centro y sus propios alumnos confirmarían que protestaban contra los cortes de calefacción que sufría el instituto. Este extremo sería desmentido el miércoles 22 de febrero por la directora del centro del instituto Lluís Vives y por otros trabajadores

del mismo, quienes confirmarían en diversos medios de comunicación que nunca se habían producido. En todo caso, les adelanto que no es mi intención entrar a valorar los motivos por los que se iniciaron las manifestaciones. Esta Cámara no es la competente para controlar al Gobierno de la Generalitat Valenciana, de la Comunidad Valenciana; son las Corts Valencianes. Ni, evidentemente, que estuvieran o no justificadas las reclamaciones justifica que se pueda actuar al margen de la ley, porque en absoluto condiciona la necesidad de respetar la ley el diagnóstico en torno a la legitimidad, justificación o no de las reclamaciones. Insisto, fueran cuales fueran las razones que llevaron a un grupo de personas a iniciar las manifestaciones, con o sin fundamento, lo que es incuestionable es que debían y deben hacerse en el marco de la ley.

El lunes 13 de febrero se produjo la primera concentración de forma no comunicada, como les he dicho. El martes 14 de febrero se produce una nueva concentración también sin comunicación previa a la Delegación del Gobierno. A las 15:00 horas un grupo de 70 personas cortó el tráfico durante veinticinco minutos a las puertas del instituto valenciano, concretamente en la calle Xàtiva de Valencia. El miércoles 15 de febrero se realiza una nueva concentración que, como en los dos casos precedentes, no es comunicada a las autoridades competentes. A las 14:45 un grupo de 150 alumnos del instituto Lluís Vives cortó nuevamente el tráfico en la calle Xàtiva, desobedeciendo las indicaciones de la Policía local allí presente. A las 15:00 horas del 15 de febrero —hoy hace exactamente un mes— la Unidad de intervención policial advirtió hasta en tres ocasiones a los alumnos que debían retirarse a las aceras. Los estudiantes desobedecieron la orden de la policía, respondiendo que pensaban quedarse en la calzada todo el día, a pesar de haber sido claramente advertidos de que no podían ni debían proseguir en esa actitud. En ese momento, los estudiantes increpan a los agentes al grito de terroristas de Estado. Se produce en ese momento la primera detención. Se trata del único estudiante, de diecisiete años, del Instituto Lluís Vives detenido durante todas las jornadas de movilizaciones. La detención se produjo después de que el estudiante fuera retirado de la sentada que estaba obstruyendo la circulación en esa importante arteria valenciana hasta en tres ocasiones. Repito, en tres ocasiones la policía le sacó en volandas de la calzada. Durante la segunda, el detenido arrojó de un manotazo la gorra de uno de los agentes de policía presentes y en la tercera atentó contra los policías por medio de patadas y un mordisco en la mano. El detenido fue denunciado por un delito de atentado contra agente de la autoridad, tipificado en el artículo 550 del Código Penal. Por tratarse de un menor de diecisiete años, su madre se hizo cargo de él a las 18:10 horas del día 15 de febrero. Como consecuencia de esos primeros altercados, dos agentes del Cuerpo Nacional de Policía resultaron heridos. Las lesiones fueron de mordedura en el meñique de la mano derecha y de esguince leve en el tobillo derecho. Ninguno de los manifestantes resultó

lesionado. En cuanto al uso de la fuerza, en el día de la fecha no se produjo carga policial alguna. La Unidad de intervención policial presente no hizo uso en ningún momento de las defensas reglamentarias ni del material de protección o de orden público, como cascos, escudos o similares.

Al día siguiente, jueves, 16 de febrero, tuvo lugar una manifestación que fue comunicada —esta sí fue comunicada a la Delegación del Gobierno— y una concentración que no cumplió con dicho requisito legal. La manifestación comunicada lo fue por el Sindicato de Estudiantes contra los recortes en educación de la Generalitat Valenciana, comenzando a las 12:00 horas, partiendo de la Facultad de Geografía e Historia, en la avenida Blasco Ibáñez, y finalizando en la plaza de la Virgen a las 13:50 horas. En el momento en que dicha manifestación finalizó, se invitó a las aproximadamente 2.200 personas presentes a unirse a la concentración prevista en el Instituto Lluís Vives no comunicada. A las 12:15 horas comienzan a concentrarse varias personas ante el Instituto Lluís Vives. Media hora después, cuando el número de concentrados llega a los 80, se produce un nuevo corte de calzada en la calle Xàtiva. A las 13:45 horas, la concentración reúne en torno a 500 personas, cortando calles adyacentes y colapsando el tráfico del centro de la ciudad de Valencia. En ese momento se detiene a un menor —hoy ya mayor de edad— y a 5 adultos. Se mantiene el corte de tráfico y la concentración en las puertas del instituto. Por la tarde, a las cinco y media, unas 200 personas se dirigen en manifestación hacia la Delegación del Gobierno, siendo interceptadas por la Unidad de intervención policial. Dos personas resultan detenidas por causar diversos daños en el centro comercial El Corte Inglés, de Valencia, donde se habían introducido. A las 19:00 horas se produce otra concentración ante la Jefatura Superior de Policía de Valencia y media hora más tarde 150 personas aproximadamente intentan entrar en las dependencias policiales, resultando por este motivo detenidas otras 2 personas. Durante el total de la jornada fueron detenidas 10 personas, acusadas por algunos de los siguientes presuntos delitos: desorden público, atentado contra agente de la autoridad, lesiones, resistencia a la autoridad y desobediencia. Y como consecuencia de los altercados subsiguientes, resultaron heridos 2 policías por contusiones múltiples y esguinces en clavícula y vértebras cervicales y 4 manifestantes con lesiones leves, hematomas, esguinces y contusiones. En ninguna de las actuaciones de la Unidad de intervención policial se produjo carga policial alguna ni se usó material de orden público. Los agentes de policía se limitaron a efectuar avances progresivos y embolsamientos para desplazar a los manifestantes, a pesar de la agresividad que en algunos momentos tenían esas concentraciones. En la composición de las concentraciones del 16 de febrero se detecta la presencia de personas ajenas a los estudiantes del Instituto Lluís Vives y son, al parecer, miembros de las organizaciones relacionadas con el movimiento 15-M,

que ya habían protagonizado esos incidentes a los que antes me referí del pasado 8 y 9 de junio, que tuvieron esas consecuencias violentas y detenciones y lesiones que les he narrado.

Al día siguiente estamos en el viernes 17 de febrero. Todo esto —insisto— es una síntesis del expediente informativo y forma parte de la película previa para llegar a los hechos, así como a los posteriores, que nos permiten —insisto— tener no una fotografía fija instantánea de lo que ha sucedido, que, evidentemente, no explica la realidad, sino la película de lo que ha sucedido antes, durante y después de los acontecimientos y así hacer una valoración —repito— lo más objetiva y justa posible. Digo que el viernes 17 tuvieron lugar dos nuevas concentraciones. Como en casos anteriores, ninguna fue comunicada previamente a la Delegación del Gobierno. Una de ellas se convoca en el Instituto Lluís Vives y la otra en la avenida Blasco Ibáñez. A las 12:30 del mediodía se concentran en el citado centro en torno a 400 personas. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor ministro.

Si el interés de alguno de los diputados no coincide con el interés de su grupo por escuchar las explicaciones del señor ministro, les rogaría que abandonen la sala.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

A las 13:00 horas los participantes cortan el tráfico por tercer día consecutivo, todo ello mientras increpan e insultan a los miembros de la policía personados en la zona. Unos 200 de los presentes también cortan las vías adyacentes, impidiendo la circulación vial hacia el centro de la ciudad. A las 13:20 la concentración del Instituto Lluís Vives se une a la que se está desarrollando en la avenida Blasco Ibáñez. A las 13:50 unas 500 personas aproximadamente cortan el tráfico mientras se dirigen a la sede de la Delegación del Gobierno, siendo interceptados a la altura de la calle Ruzafa por la policía. A las 14:10 los concentrados se dirigen en manifestación hacia la calle Alicante con la intención de alcanzar el Centro Policial de Zapadores, donde se encuentran los detenidos del día anterior. Los manifestantes prosiguen su movilización por el barrio de Ruzafa, donde vuelcan varios contenedores en la calle Cádiz con la intención de colapsar el tráfico rodado. A las 15:00 horas unas 250 personas llegan al Centro Policial de Zapadores, efectuando una sentada y cortando el tráfico. A lo largo de la jornada se produce la detención de 6 personas de edades comprendidas entre diecinueve y cuarenta y siete años. Todos ellos fueron dejados en libertad poco después con cargos por la autoridad judicial competente. Asimismo, 246 personas fueron denunciadas por la Unidad de intervención cuando estaban concentradas en Zapadores. Estas denuncias se trasladaron al juzgado y actualmente está pendiente que se decida si los hechos son constitutivos de delito o de simple infracción administrativa. La jornada se caracteriza por el incremento

de la violencia, arrojando un saldo de 11 heridos: 7 de ellos son manifestantes que sufren contusiones diversas, uno de ellos traumatismo craneal —una herida leve en la cabeza que requirió seis grapas tras golpearse con un vehículo— y subidas de tensión. El resto son agentes de policía con diversas contusiones en dedos, manos, rodillas y piernas. La dirección del Instituto Lluís Vives realiza un comunicado ese día por el que declara que el centro no es responsable de las convocatorias y protestas estudiantiles, solicitando que no se lleven a cabo nuevas movilizaciones en horario lectivo en los alrededores de sus instalaciones con el fin de poder volver cuanto antes a la normalidad ciudadana.

El sábado 18 de febrero se registra el dominio Primavera Valenciana en un conocido servidor. Es evidente y no se les oculta a sus señorías que con dicha denominación de primavera valenciana se pretende presuntamente hacer un paralelismo con los acontecimientos vividos en países del norte de África. **(Varios señores diputados: ¡Hala!—Otros señores diputados: ¡Sí, sí!).** Podría ser también con la llamada Primavera de Praga del año 1968, cuando las tropas del Pacto de Varsovia invadieron Checoslovaquia. **(Varios señores diputados: ¡Hala, hala!—Otros señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).** Seguramente algunos de ustedes no lo recordarán, pero yo sí lo viví, tenía dieciocho años y recuerdo muy bien cuando Alexander Dubcek pretendió la liberalización del régimen comunista de Checoslovaquia y el Pacto de Varsovia acabó con las esperanzas de la Primavera de Praga en agosto de 1968. **(El señor Benegas Haddad: Y todos lo condenamos.—Una señora diputada: ¡Igualito!).** Yo entiendo que lo de primavera valenciana debería ir más en la línea de la Primavera Árabe, pero es una presunción. **(Rumores y protestas).**

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores diputados, creo que los hechos tienen la suficiente trascendencia e importancia como para no frivolizar con ellos. **(La señora Álvarez Álvarez: Por todas las partes.—Otro señor diputado: Ha frivolizado el ministro.—Rumores).**

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): El 18 de febrero... **(Continúan los rumores).**

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, señor ministro.

La primera regla es simplemente respetar el turno de los demás. No hay ningún inconveniente en conceder la palabra a quien lo solicite y reglamentariamente proceda. Pero, a partir de ahí, insisto, creo que los hechos los han calificado ustedes mismos de suficientemente trascendentes. Se trata de no activar... **(La señora Álvarez Álvarez hace gestos).** No haga código de señales, señora diputada, no es necesario. Insisto en que se puede y creo que se va a hacer la sesión ordenadamente, sobre todo si es tan importante como usted nos ha manifestado.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Insisto, el 18 de febrero —no es una opinión, es un hecho, el 18 de febrero— se registra el dominio Primavera Valenciana, y yo he dicho en un conocido servidor y evidentemente puedo dar el nombre del titular del servidor, pero me parece que no dándolo contribuyo a que podamos avanzar por la senda de una narración de hechos que no nos lleve a un debate crispado sino a un debate que sea todo lo clarificador que deba serlo pero en un clima de tranquilidad. Pero no es ajeno a los hechos sucedidos ni le parece al ministro del Interior que no sea relevante que se registrara en esa fecha, insisto, un dominio con la rúbrica de Primavera Valenciana. Y si a alguno de ustedes le parece que no tiene importancia, luego si quiere lo discutimos. Lo discuto con muchísimo gusto, estoy encantado de entrar en ese debate si ustedes lo desean, aunque yo no lo deseo.

La Federación Valenciana de Estudiantes celebró una asamblea en la que se anuncian nuevas manifestaciones para el lunes 20 de febrero y se convoca una huelga general en los centros de enseñanza media para el día 29 de febrero.

El domingo 19 de febrero se convoca una manifestación —que previamente fue comunicada a la Delegación del Gobierno— de rechazo a la reforma laboral del Gobierno. A esa manifestación, convocada por los sindicatos, se intenta unir un grupo vinculado al movimiento 15-M que insulta a la policía en las inmediaciones del Ayuntamiento de Valencia, siendo rechazada su presencia por los organizadores, es decir, por los sindicatos. Quiero poner de manifiesto que el domingo, insisto, se produjo una manifestación en Valencia, como en muchas ciudades de España, en rechazo a la reforma laboral impulsada por el Gobierno, convocada por los sindicatos en el marco de la ley, que congregó a miles de personas y que no tuvo incidentes.

El lunes 20 de febrero tienen lugar varias reuniones de líderes políticos de la Comunidad Valenciana con la delegada del Gobierno. La delegada del Gobierno convocó una rueda de prensa a las 13:00 horas en la que apelaba a la calma y a la prudencia, porque repito que los acontecimientos llevaban produciéndose desde el pasado lunes, ya llevaban produciéndose una semana, y por tanto el crescendo de conflictividad al margen de la ley estaba poniendo de manifiesto que podían producirse —como finalmente se produjeron, lamentablemente— incidentes no deseables. La delegada del Gobierno apeló a la calma y a la prudencia, asegurando que si hubiera habido policías que se hubieran extralimitado en su actuación tendrán las consecuencias que tengan que tener, igual que las personas que estaban actuando de forma ilícita, subrayando la necesidad de que los responsables políticos actuaran con sentido común, sensatez y sobre todo de acuerdo con las leyes y con el ordenamiento jurídico e insistiendo en la responsabilidad de no alimentar movimientos que se produzcan al margen de las leyes. Esto lo dijo la actual delegada del Gobierno,

pero parece que son declaraciones que guardan bastante sintonía con las que efectuó la delegada del Gobierno anterior en fechas 8 y 9 de junio pasados.

A pesar de las reuniones y de la reiterada llamada a la calma, esa misma tarde tienen lugar nuevas concentraciones no comunicadas a la Delegación del Gobierno. A las 14:30 de la tarde se convoca una nueva concentración a través de las redes sociales, haciéndola coincidir con la salida de los estudiantes del Instituto Lluís Vives. Cuando las personas concentradas eran ya aproximadamente unas 500, se produce una nueva invasión de la calzada, cortando el paso tanto a vehículos como a peatones. Entre las 15:00 y las 17:00 horas se suma a la concentración no comunicada un grupo de encapuchados provistos de palos, piedras y botellas de cristal y comienzan a lanzar objetos a la policía, agrediendo a algunos de sus miembros con puñetazos y patadas.

A la vista del recrudecimiento de la situación, se establece un cordón policial cuyos miembros, ante la actitud violenta de los concentrados, se ven obligados a protegerse con material de orden público, tales como cascos, escudos y chalecos de protección antitrauma. Los manifestantes, en torno a 400 o 500 personas en aquel momento, arremeten contra las unidades policiales de intervención. La Unidad policial de intervención, después de dar los correspondientes avisos por megafonía, procede a efectuar la primera y única carga policial que ha tenido lugar durante los días de las movilizaciones. Repito, la que han estado viendo a través de Internet, de las redes sociales y de los medios de comunicación ha sido la única carga policial que ha tenido lugar durante todos los días de las movilizaciones. Lo digo porque es así y lo mantengo. A las 17:45 horas se produce una nueva concentración en el Instituto Lluís Vives, reiterándose los cortes de tráfico en las calles Lauria, Marqués de Sotelo y Barcas. A las 18:20 horas tiene lugar un nuevo ataque a las unidades policiales en la calle Pintor Sorolla, lanzando adoquines contra los agentes allí desplazados. A las 18:30 horas unas 300 personas se concentran en Porta de la Mar y cortan el tráfico, siendo dispersadas por las unidades policiales. A las 18:55 horas tiene lugar una nueva concentración junto al Instituto Lluís Vives, repitiéndose el lanzamiento de objetos hacia las unidades policiales. Durante el transcurso de toda esa jornada, que es la de más conflictividad, se detiene a un total de 25 personas por la policía, con edades comprendidas entre los dieciocho y setenta años, 6 de ellas menores de edad. Además, 39 personas resultan heridas; 27 son manifestantes que presentan, según los casos, contusiones diversas, traumatismos leves, otopneumatomas, alguna herida abierta en cuero cabelludo y estados de ansiedad. Otros 12 heridos son policías que sufren diversas contusiones, mordeduras, esguinces y otras heridas diversas. Una viandante de cincuenta y dos años sufrió un traumatismo craneal por alcance de una botella lanzada por los manifestantes.

Al día siguiente, martes 21 de febrero, a las 14:45 horas se convoca una nueva concentración en la Facultad

de Geografía e Historia, que se traslada hasta la puerta del instituto, ocupando la calzada durante su recorrido e impidiendo el tránsito de vehículos. Poco después de las 13:30 de la tarde, unas 3.000 personas se concentran en la puerta del Instituto Lluís Vives y veinte minutos después varios profesores leen un manifiesto desde el interior de las rejas del instituto por el que se reclama la dimisión de diversas autoridades. A las 15:55 horas parten desde la puerta del centro en torno a 4.000 personas hacia la plaza del ayuntamiento, donde profieren insultos a la alcaldesa de Valencia así como a otras autoridades. A las 17:25 de la tarde los manifestantes —en torno a 4.000, como digo— llegan a la Delegación del Gobierno y permanecen allí hasta las 18:20 horas. Posteriormente, en torno a 2.500 personas se dirigen a la Plaza de España, realizando una sentada y provocando nuevos cortes de tráfico. A las 19:20 horas unas 500 personas se manifiestan ante la sede de la Jefatura Superior de Policía de Valencia, continuando la manifestación después hasta la sede del Partido Popular en la calle Quart. A las 20:00 horas el número de personas ante la sede del Partido Popular asciende a 3.000 aproximadamente, procediendo a lanzar objetos contra la fachada de la sede de dicho partido. Unos 20 minutos después —estamos en las 20:20 horas— los manifestantes regresan a la Jefatura Superior de Policía, mientras algunos grupos se dispersan y se dirigen a la Delegación del Gobierno.

Entre las 21:00 y las 23:00 horas de la noche unas 1.500 personas se concentran de nuevo ante la Delegación del Gobierno, sentándose en la calzada y cortando el tráfico. A las 22:35 horas aparecen bolsas de basura ardiendo en el número 2 de la calle Pintor Sorolla. A las 22:50 un contenedor arde en la calle Pollo. Durante la jornada solo se produce la detención de un ciudadano, no español, que había dañado un vehículo patrulla de la Policía local de Valencia. No hubo heridos en toda la jornada. Se reciben las primeras denuncias de ciudadanos particulares contra los manifestantes al impedir el normal desarrollo de la vida de los valencianos por los daños materiales causados y los perjuicios irrogados a los negocios locales, de manera muy particular los que están en torno al Instituto Lluís Vives, pero no solo.

El miércoles 22 tuvo lugar una nueva manifestación contra los recortes y la reforma laboral, convocada previa comunicación por varios partidos políticos y sindicatos, es decir, en el marco de la ley. A las 18:00 horas comienza la manifestación en el Instituto Lluís Vives, finalizando en la sede de la Delegación del Gobierno. Se estima la presencia de unas 6.000 personas en dicha manifestación. Pongo de manifiesto, señorías, que cuando las manifestaciones se producen en el marco de la ley y siendo numerosas y en varias ocasiones de miles de personas, no se produce ningún tipo de incidentes con carácter general. A las 19:10 la cabecera de la manifestación llega a la Delegación del Gobierno, posteriormente se dirige a la plaza de España, donde unas 500 personas realizan una sentada y cortan nuevamente el

tráfico, ya se han dislocado de la manifestación principal, la que estaba convocada y regulada en esos términos. Los manifestantes, esas 500 personas aproximadamente, se dirigen a la Jefatura Superior de Policía profiriendo todo tipo de frases e insultos, llegando a las injurias y calumnias a la policía para, a continuación, reanudar la marcha y concentrarse ante la sede del Partido Popular hasta las 22:10 de la noche. No se produjo ninguna detención ese día ni ninguna persona resultó herida.

Al día siguiente, 23 de febrero, a las 11:30 de la mañana unos 30 estudiantes intentan acceder a la Conselleria d'Educació para realizar una rueda de prensa en sus dependencias. Al no permitirse su entrada la realizan en el exterior. A las 12:00 unas 500 personas acceden al interior de la Conselleria portando una pancarta en la que se lee: «No más recortes a la enseñanza. Sindicato de Estudiantes», realizando una nueva sentada. A las 13:10 tiene lugar una nueva manifestación que provoca cortes de tráfico en ambos sentidos de la avenida Pío XII, regresando posteriormente a la Conselleria a las 13:45 horas. A las 14:50 los manifestantes cortan el tráfico en la calle Gillem de Castro. A las 15:00 horas unas 150 personas realizan una sentada en la calle Xàtiva a la altura del Instituto Lluís Vives. A las 16:30 de la tarde se realiza una asamblea de estudiantes en plena calle proponiendo realizar un gran corte de tráfico en la avenida del Cid, Gran Vía y sede del Partido Popular. A las 16:30 de la tarde, en la calle Xàtiva, 4 personas encapuchadas zarandean a 4 periodistas de un medio de comunicación. A las 16:45 horas la manifestación se detiene ante el domicilio del anterior presidente de la Generalitat. A las 17:05 de la tarde los manifestantes se dirigen a la Delegación del Gobierno impidiendo a su paso la circulación por las calles de la Paz, la Glorieta y Colón. A las 17:30 de la tarde se reproducen los cortes en las calles Xàtiva y Bailén. A las 18:40 unas 700 personas se desplazan hacia la calle Marqués de Sotelo y plaza del Ayuntamiento. A las 19:05 centenares de personas se concentran frente al domicilio particular de varios cargos públicos residentes en Valencia realizando pintadas con insultos en las fachadas de sus domicilios. Posteriormente, los manifestantes se dirigen a la Delegación del Gobierno, a la Jefatura Superior de Policía, finalizando a las 21:00 horas con una concentración ante la sede del Partido Popular.

Durante el viernes 24 de febrero vuelven a tener lugar varias concentraciones y manifestaciones no comunicadas, con recorridos espontáneos y concentraciones en los domicilios particulares de responsables políticos y autoridades de la ciudad de Valencia y de la Comunidad Valenciana. A las 18:00 la manifestación parte del Instituto Lluís Vives, dirigiéndose a la plaza del Ayuntamiento, donde se corean consignas como ninguna agresión sin respuesta o somos estudiantes, no delincuentes. A su paso por la Gran Vía y la calle Fernando el Católico, se vuelven a producir cortes del tráfico rodado, causando la protesta de muchos conductores. La manifestación repite las habituales paradas ante las sedes de la Jefatura

Superior de Policía y del Partido Popular. Se producen nuevos cortes de circulación en calle Las Torres de Serrano, prosiguiendo su recorrido hacia las Cortes Valencianas, produciéndose una nueva sentada en la que intervienen manifestantes con el rostro cubierto que infieren todo tipo de insultos a los agentes de policía allí presentes.

Al día siguiente, sábado 25 de febrero, se produce una nueva manifestación, en este caso sí comunicada y organizada por las centrales sindicales contra el Decreto de medidas de ajuste del Consell de Govern de la Generalitat Valenciana, que se desarrolla sin incidentes.

El domingo 26 de febrero aparecen 32 pintadas insultantes dirigidas al Partido Popular, 12 de ellas, y esto es lo más grave, en edificios emblemáticos e históricos de Valencia como la Basílica, la Catedral, el Almudín, las Torres de Quart y Torres de Serranos, algunos de ellos catalogados como monumentos histórico-artísticos. En relación con dichas pintadas la policía intercepta a 7 menores de edad, procediendo a su identificación y posterior traslado a la Jefatura de Policía, siendo posteriormente puestos en libertad en el marco de la Ley reguladora del Menor. Uno de ellos es el menor de diecisiete años que fue el único detenido el día 15 en la sentada del Instituto Lluís Vives y que desencadenaría todos los incidentes.

El martes 28 de febrero se producen encierros en los vestíbulos del Rectorado de la Universidad de Valencia, en la Facultad de Derecho, en la Casa del Alumno de la Universidad Politécnica y en la Facultad de Farmacia del campus de Burjassot, donde pasan la noche un total de 195 personas sin más incidentes.

El miércoles 29 de febrero, a las 12:00 horas, tiene lugar una concentración convocada por los sindicatos en la puerta de la Delegación del Gobierno en protesta por la reforma laboral sin que se produzcan incidentes. A esa misma hora comienza una manifestación comunicada que sale desde la Facultad de Geografía e Historia y se dirige hasta el Palau de la Generalitat, donde se cuelga un muñeco con uniforme de policía. A las 14:00 horas, una vez finalizada la manifestación, un grupo de unas 500 personas recorre varias calles de Valencia provocando nuevos cortes de tráfico.

Señorías, voy finalizando. El relato, como digo, es una síntesis del informe que ha realizado la Subdelegación del Gobierno a instancias de la Delegación del Gobierno en el marco de la Ley de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

Las concentraciones y altercados sufridos en la ciudad de Valencia han arrojado el siguiente resultado. Ha habido 43 personas detenidas, 3 de ellas con antecedentes penales. De esas 43 personas detenidas por la policía, 28 están imputadas por la autoridad judicial. Los delitos por los que se les acusa son desórdenes públicos, atentado contra la autoridad, resistencia y desobediencia grave. 8 de las personas detenidas del total de 48 son menores de edad y solo uno del total de detenidos pertenece al Instituto de Enseñanza Secundaria Lluís

Vives. 20 personas de las detenidas oscilan entre los dieciocho y los veintitrés años de edad y 15 entre los veinticuatro y setenta y un años. Del total de detenidos, 27 son estudiantes. A los detenidos habría que sumar los 7 menores responsables de las pintadas que, como les dije, en el marco de la Ley del Menor, fueron posteriormente puestos a disposición de sus padres. Ese desglose de detenidos es, por días, el siguiente: un detenido el día 15, 10 detenidos el día 16, 6 el día 17, 26 el día 20 y uno el día 21. Desde el día 21 hasta la fecha —estamos a 15 de marzo— no se ha producido ninguna detención en la ciudad de Valencia (**Rumores**). Ha habido en total 60 heridos desde el día 13 de febrero, de los cuales 21 son agentes de policía; 6 menores de edad que presentaban dolor abdominal en un caso, en otro erosión en el dedo índice de la mano derecha y hematoma en el muslo izquierdo y el resto contusiones, todos partes leves. Ninguno ha requerido de hospitalización.

Finalizo ya, señorías. Quiero hacer un alegato a favor de la responsabilidad, reclamando que cuando se produzcan protestas legítimas y normales en una sociedad compleja y democrática como es la sociedad española procuremos evitar todos, sobre todo los responsables públicos, conductas que alteren los ánimos de los ciudadanos y que se produzcan problemas de seguridad. La paz social es un objetivo fundamental, constituye un elemento característico de todo país desarrollado estrechamente vinculado a su crecimiento económico y a la imagen que transmite en el exterior. Opino, señorías, que debemos contribuir a crear una imagen de España que se adecue a la realidad de nuestro país, y algunas imágenes que se han transmitido no tienen nada que ver con lo que es la realidad general, global, de nuestro país en estos momentos.

Quiero terminar trasladando mi más absoluto y rotundo apoyo a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil. En particular, y por estar aludiendo a los hechos a los que estamos aludiendo, los miembros del Cuerpo Nacional de Policía son un ejemplo de profesionalidad. Estamos hablando de un cuerpo que dispone de 73.000 hombres y mujeres en su seno que están defendiendo de manera clara, diaria y cotidiana nuestra libertad y son guardianes de nuestra seguridad. Su misión es protegernos de aquellos que pretenden violentar nuestra democracia, comprometer nuestro modelo de convivencia y usurpar derechos ajenos. Son servidores públicos ejemplares que, como muy recientemente hemos tenido ocasión de comprobar, no dudan incluso en arriesgar y perder sus vidas para cumplir con algo que va más allá del estricto cumplimiento de su deber.

Señorías, he traído a la Comisión un video con algunas imágenes que muestran, por ejemplo, la violencia verbal de los manifestantes contra los funcionarios de las unidades de intervención policial: insultos, vejaciones, provocaciones, etcétera, muchas de las cuales entran de lleno en el terreno delictivo. Sin ánimo de ser excesivamente explícito por no hacer concesiones a la grosería,

que ustedes no merecen, no hago referencia a las mismas, pero yo, señorías, pongo a su disposición este video —que, insisto, es un video de unos cuantos minutos, podría ser de horas—, lo pongo a disposición de todos ustedes a través del presidente de la Comisión con el fin de que los que lo deseen, en el marco del Reglamento y de acuerdo con las atribuciones de la Mesa y del presidente de la Comisión de Interior, puedan apreciar la enorme profesionalidad de nuestros policías, soportando en numerosísimas ocasiones de las jornadas a las que les he hecho referencia una intolerable presión y haciendo frente a vejaciones que ninguna persona, no ya ningún servidor público, aguantaría. Por todo ello, como ministro del Interior, pero también como ciudadano, no solo me siento orgulloso de ellos sino que además debo y quiero reconocer públicamente ante esta Comisión la labor que están efectuando los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Comprenderán ustedes, señorías, que después de lo que les he dicho solo me falta expresar que del expediente informativo incoado por la Subdelegación del Gobierno en Valencia a instancias de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana se concluye que no existen elementos para instruir diligencias disciplinarias contra ningún funcionario de policía. Y este ministro así va a actuar.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Cualquier material que tenga a bien hacernos llegar a esta Presidencia se pondrá, con posterioridad a esta sesión, a disposición de los señores miembros de la misma para que, si así lo desean, puedan visionarlo en condiciones garantizadas.

El señor **CONDE BAJÉN**: Señor presidente, yo solicito que se pueda visionar el material puesto a disposición de la Comisión por el señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo, señor Conde, que la oferta que ha realizado el señor ministro es la puesta a disposición de ese material a esta Presidencia para que ulteriormente pueda ser visionada. Pero, insisto, ulteriormente.

Señor Muñoz.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, para reclamar una cuestión de orden al amparo del artículo 72.1 del Reglamento, porque nuestro grupo no entiende bien esto del visionado después o antes o en la Comisión. Nosotros entendemos que el visionado ha de hacerse con arreglo a aquello que establece el 72.2 por analogía y también el 69.1 en cuanto que dice que toda la documentación que tenga que venir a la Comisión habrá de hacerlo con un plazo de anticipación, y en todo caso remitiéndome también a la instrucción de la Presidencia de 1998. Nuestro grupo no conoce en ningún caso la existencia de material y, desde ese punto de vista,

entiende que se perjudican los derechos de los demás grupos por no conocer la existencia de este material y en todo caso nos parece, permítame la expresión, ciertamente extravagante que después de la Comisión se exhiba material en un lugar oficial y público como es en el que estamos. Es por ello que entendemos que si se quiere hacer alguna exhibición debe trasladarse a los grupos bien por dos vías: o con una anticipación suficiente para que podamos todos también poder aportar y traer a la Comisión este tipo de material o en una sesión posterior, pero en ningún caso en esta puesto que nos parece que es directamente reprochable la situación en el sentido de que, una vez que acaba la Comisión, acaba la Comisión y acaba la vigencia de la Presidencia de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Muñoz, ya le he anunciado que es intención de esta Presidencia precisamente arbitrar un procedimiento que resulte en este caso acorde no solamente con las prescripciones reglamentarias sino que también evite cualquier deseo de aportar también otro tipo de documentaciones. En la próxima Mesa y portavoces se arbitraré un sistema que permita el acceso a lo que son soportes materiales que el Ministerio del Interior pone a disposición de los miembros de la Comisión a través de la Presidencia. En consecuencia, no sería en el día de hoy.

Señor Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Por una cuestión de orden y al hilo de las intervenciones que me han precedido, únicamente quiero mencionar dos cuestiones estrictamente de orden. Una, el Grupo Popular no conoce el contenido de esos videos, es decir, que entiendo que todos los grupos aquí presentes estamos en igualdad parlamentaria de condiciones. **(Un señor diputado: ¡Qué jeta!).** Y dos, no sé si los demás grupos quieren o no verlo. En todo caso, nuestro grupo se somete al criterio que ha expuesto el presidente. Punto.

El señor **PRESIDENTE**: Insisto en que no creo que sea necesario abundar más en esta discusión, puesto que lo que se ha producido es una puesta a disposición de materiales que el ministerio considera oportuno que conozcan los señores miembros de esta Comisión. Desde una igualdad de condiciones, como ha señalado también el señor Escobar, puedo garantizar que tampoco la Presidencia tiene conocimiento previo de material alguno, pero si otros grupos desean hacer también aportaciones, no existe inconveniente en que se aborde su tratamiento y uso en la próxima reunión de Mesa y portavoces, lo cual creo que da la suficiente tranquilidad que también demandaba el señor ministro al comienzo de su intervención. **(El señor Jané i Guasch pide la palabra).**

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, estamos ante una comparecencia de un miembro del

Gobierno. El compareciente hoy aquí ha aludido a la existencia de un material cuyo contenido, a su entender, ninguno de los que estamos aquí conocemos con exactitud, pero él se ofrece a que se pueda visionar en algún momento dentro de los trabajos de esta Comisión de Interior. Es decisión del propio compareciente —entiende este portavoz— aportar ese material a la Comisión en el momento que él quisiera dentro de la comparecencia de hoy. En las comparecencias en las comisiones de esta Cámara, si el compareciente quiere añadir a su intervención medios audiovisuales, normalmente lo avisa antes de que se celebre la Comisión, pero nada le impide poderlo hacer. En todo caso, sería una decisión del propio compareciente, en este caso del señor ministro del Interior, hacer o no uso de este material.

El señor **PRESIDENTE**: Si me lo permite, señor Jané, seguro que como miembro de la Mesa conoce mejor que yo que la facultad de autorizar o no el visionado de materiales la tiene el presidente de la Comisión, con lo cual, insisto en que, oídas las opiniones producidas —y entiendo que el señor Tardà puede ser redundante en lo ya expresado **(Risas)**—, me parece que son materiales puestos a disposición de la Comisión, y si por ello puede haber una polémica, que en este caso sería bastante estéril, me parece más oportuno ver en Mesa y portavoces de esta Comisión el procedimiento que resulte más pacífico y mayoritario, precisamente por preservar el clima de buen entendimiento que desde el primer momento ha auspiciado también el propio señor ministro. ¿He interpretado bien su intención? **(Asentimiento).** Gracias, señor Tardà. **(Risas).**

Tal y como anuncié, intervendrán primero los grupos que han solicitado esta comparecencia, correspondiendo en primer lugar el uso de la palabra al Grupo Parlamentario Socialista en la persona del señor Ábalos.

El señor **ÁBALOS MECO**: Señor ministro, muchas gracias por haber comparecido y estar entre nosotros. Sin embargo, por ir ya al contenido —por cuestión de tiempo—, la comparecencia ha sido demasiado previsible para el tiempo que ha transcurrido, de tal modo que si bien su intervención inspira mucho, casi es mejor limitarme a lo que tenía preparado, porque tampoco ha variado mucho la versión que usted ha expuesto aquí.

Lamentablemente, si algo me dolió de las imágenes que pude ver en mi ciudad, es que eran imágenes que viví personalmente en la Transición y que me retrotrajeron a esa época. Después de haberle escuchado la descripción de hechos, creo que la época sigue inalterable. Plantear que todo ejercicio de manifestación o centrarse en que los manifestantes comportan radicalidad y extender la sombra de radicalidad al conjunto de la expresión pública es tan equivocado o erróneo como extender la actuación de unos policías a todo el cuerpo de la policía, es exactamente el mismo error y por lo tanto no nos puede llevar a esa situación. No puede plantear la presunción de inocencia para unos y no para

otros y desde luego no puede estar haciendo una buena parte de su discurso en torno a la limitación de un derecho fundamental, que es el derecho a reunión.

El derecho de reunión no es un derecho fundamental más. Es que es sobre el que se asienta todo el régimen democrático. Es que este es un derecho que caracteriza nuestro ordenamiento constitucional, pero da sentido también a nuestra democracia y, como tal, no puede ser un derecho apreciado subjetivamente, al que se le ponen condicionamientos, se le ponen limitaciones o sobre el que se hacen apreciaciones: si toca o no toca, si es conveniente o no. Tal es así que la ley orgánica que lo desarrolla eliminó el requisito de autorización y efectivamente prevé la comunicación, pero porque entiende que es un derecho básico. Además, la única forma de prohibirlo está bien tasada en la propia ley, muy tasada y con elementos muy claros y muy poco interpretativos, que tienen que ver con que haya peligro para las personas y bienes; que tienen que ver con evitar expresiones paramilitares y tienen que ver también con la ley penal, con los ilícitos penales. No vale decir: es que hay una ilicitud. No. Tiene que ser de carácter penal. Por tanto, para disolver una manifestación —y así lo dice la ley orgánica— tiene que concurrir alguna de estas circunstancias. No es admisible plantear limitaciones a este derecho, como tampoco se pueden descalificar las manifestaciones —el ejercicio del derecho de reunión— ni tampoco a los que participan en ellas. No se puede menospreciar las características personales de los ciudadanos que ejercen el derecho a reunión, ya sean jóvenes, mujeres, sindicalistas, partidos de izquierda o religiosos. El ejercicio de manifestación no está afectado por quienes ejercen ese derecho.

En el caso de la Comunidad Valenciana, un mes antes de que ocurrieran estos incidentes —que por otra parte le tengo que decir que no se remontan a la fecha que usted dice, sino que en todo el mes de enero y en muchos institutos de la Comunidad Valenciana se estuvieron planteando protestas y no pasó nada—, en el Instituto Lluís Vives hubo presiones de protesta de estudiantes, de profesores y nunca pasó nada, nunca fueron noticia. Lo fueron ante la irrupción de la policía de acuerdo con una decisión política. Aquí nadie está cuestionando el papel de la policía, porque en todo caso este es un nivel instrumental, cuya decisión corresponde siempre al ámbito de lo político: por eso su comparecencia —no hemos pedido la de nadie sino la de la máxima autoridad política—, porque se trata de dar una respuesta política.

En el caso de la Comunidad Valenciana, una semana antes, una comisión de barrio, la Comisión Cívica de Campanar, que pide que un antiguo hospital muy grande tenga algún servicio —entre otras cosas el barrio se ha visto muy afectado y muchos restaurantes y comercios han cerrado o están a punto de cerrar, el barrio ha perdido mucho—, llevaba unas nueve manifestaciones. Pues bien, qué casualidad, a la novena manifestación, fuera de plazo, le responden que la misma —después de nueve convocatorias— debe transcurrir por las aceras, unas

aceras estrechas en un barrio periférico, y fuera de plazo de lo que establece la ley —ya que nos ponemos tan legalistas—. Todo el mundo sabe que si yo condeno a una manifestación en un barrio a ir por una acera estrecha, ¿qué estoy haciendo? Crear un problema. ¿Por qué creamos un problema? Porque queremos intimidar o cercenar el ejercicio de un derecho que ya llevaba nueve ediciones —esta semana se ha producido otra más—. Consecuencia: hubo una manifestación por la acera, otra por la calle; unos de protesta, otros desordenados; unos acobardados, otros provocando. Esa es la conclusión. Cuando yo presencié aquellos hechos mucho me temí que aquello iba a pasar con los estudiantes y me hicieron falta solo dos días para confirmarlo.

Como valenciano lamento profundamente que mi comunidad, en particular mi ciudad, sea otra vez el origen de malas noticias, porque sumamos demasiadas últimamente, tantas que ahora sí hemos conseguido situarnos en el mapa, en el mapa de la vergüenza. Ahí estamos instalados hace tiempo ya. A la situación de descrédito político y moral que padecen nuestras instituciones, las de autogobierno, y a la situación de quiebra económica, que es el origen de estas protestas de los jóvenes estudiantes, se añadió esta acción represiva, que puede ser puntual. Claro que es puntual, por eso estamos aquí. Si fuera ordinaria, ni convocaríamos, sería una cosa cotidiana, pero la excepcionalidad, el hecho de que fuera tan puntual y que fuera vista por todo el mundo, motiva esta comparecencia. Efectivamente, si fuera ordinaria o, como usted dice, que desde el día veintialgo no ha habido más detenciones, lo cual me tranquiliza porque ya parecería un estado de alarma, no estaríamos aquí. Precisamente estamos aquí porque ha sido un hecho muy excepcional, que no ha ocurrido en otros momentos, como decía usted antes, de presencia permanente.

Valencia, que por otra parte sabrá que es una ciudad bulliciosa y festiva que tiende a ocupar mucho la calle, desde el día 7 de marzo es intransitable, porque instalamos unas carpas con las que cortamos todas las calles de la ciudad. No entiendo que una o dos horas de corte de tráfico constituya un bien supremo de nuestro ordenamiento jurídico y no pase nada por estar veintitantos días con carpas que solamente se utilizan por la noche. Estamos con el tráfico cortado. Lo digo porque parece que es tremendo tener una o dos horas cortado el tráfico. Debe ser tan tremendo que para evitar eso conseguimos una batalla campal. Usted, ministro, habla de una sola carga. No fue una carga. Fue una batalla que en vez de localizarse en la puerta del instituto se extendió por toda la ciudad. Pero los policías son profesionales y llevan muchos años, saben de esto muy bien y saben perfectamente que el nivel de intervención provoca estas situaciones.

No podemos sustraernos de los motivos que provocan la protesta porque, si no, parece que estamos hablando de gamberradas. Da la sensación de que hay gente que salió a hacer el gamberro y por tanto había que actuar como ante gamberros o como ante cualquier otro evento

que vemos sin fundamento. No. Aquí se trataba de unos muchachos adolescentes que salían a protestar por los recortes en el sistema de educación. Desde el mes de enero estaban anunciando todo eso —coja el día que quiera—; todo el mes de enero estuvieron protestando por diferentes cuestiones que afectan al sistema educativo.

La decisión hay que centrarla como una decisión muy desgraciada a la que siguieron otras —porque se pierde el control— de carácter político. Tan es así que usted mismo ha dicho que después de ese día grande de batalla urbana no ha pasado nada, pero curiosamente es después cuando más manifestaciones se plantearon a modo reactivo y no pasó nada. Por tanto, no quiero que nos convenzamos de que cuando la policía actúa es el caos y cuando no actúa es la paz, porque sacaríamos una mala conclusión. No. La policía tiene acreditado que garantiza nuestra seguridad. No va por ahí, no hagan mucho esfuerzo en ese sentido. Los policías que allí intervinieron son los mismos que lo hicieron en otras ocasiones en las que no ha pasado nada, luego, ¿qué es lo que pasó? Policías tampoco es que tengan ustedes pocos. Usted ha dicho la cifra, 23.000 policías más que cuando dejaron el Gobierno en el año 2004, en la Comunidad Valenciana casi un 74 por ciento más de policías que en el año 2004, exactamente 2.980 policías más. Luego si son los mismos policías, ¿qué es lo que ha cambiado? Cambió el equipo que usted tiene; cambió el director general de la policía, cambió la delegada del Gobierno, que se parapeta tras el jefe superior de policía (**Rumores**), en esa tarde lamentable donde se hace comparecer a un técnico, al jefe superior de policía, que utiliza esa desafortunada expresión de «enemigo». Se parapeta detrás de alguien que no está acostumbrado a dar la cara ante los medios de comunicación, porque además no es su función. Esa función corresponde a la delegada del Gobierno, como tantas veces, porque es ella la que tiene que dar cuenta de su decisión y no poner al jefe superior de policía a dar la cara, que además lo hace en un momento en que en la calles ya están calentando, ya están golpeando, a esa misma hora y simultáneamente.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo, señor Ábalos.

El señor **ÁBALOS MECO**: Como usted sabe, señor ministro, hay dos modelos de intervención: protección y contención; intervención y disolución. Aquí se ha hecho al revés. Primero se fue a la intervención y disolución y después se aplicó la política de protección.

Hay una cosa que nos ha llamado la atención —voy terminando— y es que cuando ustedes reaccionan no lo hacen porque vean a ciudadanos violentados, sino porque les preocupa la imagen de España y cómo afecta a los mercados. Esto ha sido lo más grande. Es decir, no les preocupan los derechos de los ciudadanos ni las lesiones. (**Rumores.—La señora Camarero Benítez: Eso no es**

**de la policía**). Les preocupa la imagen que pueda generar en la confianza de España. ¿Eso es así? Las prioridades están un poco alteradas.

Termino. No hagan demasiados esfuerzos, nosotros vamos a estar siempre dando nuestro apoyo sin reservas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto si gobernamos como si no y desde luego tanto si persiguen terroristas como si persiguen corruptos: siempre estaremos al lado. Pero, evidentemente, allá donde se excedan —como pasará con cualquier otro colectivo porque si no negaríamos el Estado de derecho—, también pediremos que se apliquen los correctivos. Nuestro único propósito es que quien tomó una decisión política equivocada asuma su responsabilidad y por tanto le exigimos de una vez por todas que cese a la delegada del Gobierno, la señora Sánchez de León. (**Aplausos.—La señora Montón Giménez: ¡Muy bien!**).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene a continuación la palabra por el Grupo La Izquierda Plural el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Quiero agradecerle, señor ministro, su comparecencia hoy en la Comisión. La primera valoración que podemos hacer de su intervención es que ha sonado a una muy larga excusa del comportamiento policial en Valencia. Por sintetizar lo pasado en esos días en la ciudad de Valencia, hay dos etapas. Una es la previa, hasta el lunes día 20, y otra es a partir del martes 21. Hasta el lunes día 20 es cuando se producen todos los problemas, las detenciones, los heridos, toda la serie larga de datos que usted ha dado. A partir del martes 21 deja de haber heridos, deja de haber problemas, deja de haber detenidos —quedó solo un detenido el mismo martes 21—. La diferencia entre una etapa y otra es la presencia de la policía en las calles de la ciudad y la intervención de la policía en las calles de la ciudad, esa es la diferencia entre una etapa y otra, porque cientos, miles o los que fuesen —el número da igual— de personas estaban exactamente igual en las calles de la ciudad desde el miércoles 15, o desde antes, hasta el miércoles 29. La diferencia está, señor ministro —eso quiero dejarlo bien claro—, que cuando interviene la policía es cuando se producen los altercados, y cuando se da la orden de la que policía deje de intervenir en las manifestaciones es cuando estas manifestaciones se producen en completa paz y en completa calma. Algo tendrán que ver las órdenes que se dan a la policía para intervenir en las calles de Valencia a partir del jueves 16.

No es la primera vez que hemos tenido problemas en las calles de Valencia con la policía, con las unidades de intervención policial, con las UIP. Recuerdo específicamente, y lo digo porque estuve presente, las cargas en la huelga general y las cargas en el Cabanyal. Los problemas con las UIP, con las unidades de intervención policial en la ciudad de Valencia son recurrentes desde hace bastante tiempo, luego algo tendrán en común todas esas intervenciones, la de junio, que dice usted, y las que hemos tenido el otro día.

De toda la larga serie de hechos que nos ha desgranado, me gustaría contradecir algunos extremos concretos. Se dice en su informe que el jueves por la noche la gente que estaba concentrada en la puerta de la jefatura superior de policía intentó entrar a asaltarla. Eso no es cierto y lo digo desde el conocimiento que me da haber estado dentro de la jefatura superior de policía en ese momento, junto con los abogados que estaban tratando de intervenir en defensa de los menores y de la gente que estaba detenida, algunos de los cuales fue liberado esa misma noche. El comportamiento de la policía el viernes día 17 empezó a ser ya extrañísimo. La intervención del jueves por la noche en la puerta de la jefatura ya fue complicada, fue una intervención para quitar a la gente de la misma acera de la jefatura y pasarla a la acera de enfrente. Aun así hubo algún herido, sobre todo por la fuerza que se hizo por parte de la policía.

El viernes vimos que la policía empezó a hacer cosas muy raras en Valencia. Se hacen las concentraciones, como usted dice, a mediodía en la calle Xàtiva y, en un momento determinado, no sabemos bien quién, ni cómo, ni por qué, pero no era la gente que estaba convocando, no era la gente que estaba luchando contra los recortes de la Generalitat, no sabemos quién, coge la manifestación y hace que se vaya hasta Zapadores, que está muy lejos del centro de Valencia, a la puerta de la comisaría de policía. Y nos encontramos con que en la puerta de la comisaría de policía alguien da la orden de que se haga —no sé si se llama así— una jaula. Cuatro cordones policiales cercan a doscientas y pico personas y pasan a identificarlas una a una, y usted lo ha dicho, 246 personas denunciadas ¿por qué, señor ministro? ¿Por estar en una manifestación que no estaba autorizada debidamente por la Delegación del Gobierno? Y hubo unos cuantos detenidos. Ha dicho usted que en la calle Cádiz se volcó algo. Es cierto. Yo pasé cinco minutos después por dicha calle y había un poco de basura allí. No sabemos quién la volcó, pero eso no justifica las 246 identificaciones ni la operación jaula que se hizo en la puerta de la Comisaría de Zapadores. Primera actuación policial realizada por órdenes de la Delegación del Gobierno, del jefe superior de policía, de quien usted quiera, pero completamente injustificada. Durante el fin de semana prácticamente no se produjo nada más que la manifestación de los sindicatos, el día 19, donde efectivamente hubo un grupo del 15-M que estuvo en la plaza del Ayuntamiento y nos gritaban al paso de los que íbamos en la manifestación de los sindicatos, pero no pasó absolutamente nada. Tampoco intervino la policía, qué casualidad. No intervino la policía, no pasó nada.

Llegamos al lunes día 20, señor ministro, y aquí pueden explicarle a usted lo que quieran la delegada del Gobierno y el jefe superior de policía de Valencia. Yo estuve esa tarde en las calles de Valencia y lo que vi era de vergüenza, señor ministro. Los jóvenes estaban parados en una acera. ¡Grupos de 10 o 15 jóvenes en una acera! Y llegaban las unidades de intervención policial en coche, se subían a la acera, bajaban corriendo y salían

con las porras a pegar a los chavales. El lunes por la tarde, la ciudad de Valencia —permítaseme la expresión, permítaseme la licencia— era un cachondeo, porque la policía corría detrás de los jóvenes y de la gente de una calle a otra, es decir, no había un frente, no se estaba cortando esta u otra calle. La policía perseguía a la gente y la gente se refugiaba en cualquier lado. Señor ministro, puede ponernos usted las imágenes que quiera. Por cada imagen que la policía le haya proporcionado, hay en Internet colgadas veinte de las actuaciones indebidas de miembros de la Policía Nacional ese lunes, de empujones, de porrazos y otras muchas cosas. La responsabilidad de eso la tiene quien da las órdenes, señor ministro.

Ese mismo lunes hubo una serie de detenidos, que fueron llevados a la Comisaría de Zapadores. Yo estuve esa noche en la puerta de dicha comisaría porque había menores detenidos dentro y estaban los familiares en la puerta. Hasta me identifiqué como diputado para decirles a los responsables políticos que informaran mínimamente a las familias de los detenidos que estaban dentro, si pensaban soltarlos esa noche o cuántas horas pensaban tenerlos. Se me trató con corrección, pero desde luego no se informó a los familiares, que era el objetivo. El objetivo era decirles a los familiares: váyanse a dormir, van a pasar aquí la noche. Al final acabaron soltando a los menores pasadas las doce de la noche. A partir de ahí las cosas dan un giro. El martes 21 empiezan a producirse manifestaciones ya pacíficas, sin ningún problema, sin ningún altercado. Ha mencionado usted en algún momento lo de los adoquines de la calle Pintor Sorolla, pero no me suena que haya adoquines en la calle Pintor Sorolla.

Al final, respecto al elenco de los daños causados, aparte de las pintadas producidas el domingo 16 y de algún contenedor volcado en algún momento y de alguna bolsa de basura —si no recuerdo mal— quemada en alguna calle, creo que no se ha roto nada más. Estoy seguro de que si se hubiese roto algún escaparate, si se hubiese dañado alguna parada de autobús, si se hubiese quemado algún coche, usted y la policía lo habrían reseñado, pero no existen esos daños, y la intervención de la policía tiene que estar guiada por el principio de la proporcionalidad: proporcionalidad, señor ministro. Si no se estaban produciendo daños, si lo único que se estaba haciendo era cortar las calles, ¿a qué venía sacar las porras? Y se sacan las porras y se carga sin avisar. Que me lo cuente quien quiera, porque yo estaba allí y lo vi. No me lo tiene que contar nadie, señor ministro.

Usted ha hecho una llamada a la responsabilidad política y mi grupo y yo se la aceptamos y se la cogemos. La responsabilidad política implica asumir esas responsabilidades políticas y quien tiene que asumirlas aquí es la delegada del Gobierno, que asumió o dio directamente las órdenes del incalificable comportamiento de la policía. Incalificable, no —le voy a dar otro calificativo: estúpido; estúpidas órdenes dadas a la policía, que lo único que provocaron fue un enfrentamiento y, sobre todo, que la imagen de las Fuerzas y Cuerpos de Segu-

ridad del Estado hayan sufrido ante lo que piensa la ciudadanía, no solo aquí sino también en el extranjero. Ha hablado usted de la imagen de España. La imagen de España, si ha salido dañada de alguna forma —se lo aseguro— por todos estos incidentes, no ha sido porque los valencianos hayan salido a la calle a manifestarse en paz y en tranquilidad, sino por la actuación policial.

No puedo pasar por alto algunas cuestiones muy concretas, como la identificación de los policías. Sobre este tema hemos presentado diversas iniciativas y esperamos que se vean en futuras comisiones. Por sistema, los policías no se identifican. En esos días en Valencia le puedo asegurar, en un recuento aproximado que pude hacer, que solamente el 50% de los policías llevaban sus números de identificación. En la manifestación por ejemplo del 8 de marzo, en que no había ningún problema porque era una manifestación autorizada, convocada por los sindicatos, no había ningún número de identificación en los policías que pude ver, y me fijé. Es un problema grave que tenemos y que hay que subsanar. La ley obliga a que los policías estén identificados con un número y eso es para seguridad de ellos y de los ciudadanos. Es para seguridad de los policías y de los ciudadanos y las leyes están para cumplirlas, señorías. Las leyes están para cumplirlas y si no cámbiense. **(El señor Márquez de la Rubia: Todas, ¿eh?)**.

Otra cuestión que quería tratar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto, con el mismo trato y el mismo afecto que al señor Ábalos, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Concluyo con dos cuestiones.

Otra cuestión que no puedo dejar pasar es la identificación que se hace a los ciudadanos, identificaciones —ya se lo dije en la comparecencia que celebró usted cuando inició su mandato, señor ministro— que se reproducen sistemáticamente. La Policía o la Guardia Civil no tienen por qué ir identificando a los ciudadanos porque eso les garantice un plus en sus retribuciones. Las identificaciones tienen que estar motivadas, señor ministro, y ahora mismo estamos viviendo identificaciones...

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Concluyo. Estamos viviendo identificaciones en la ciudad de Valencia a la gente que se está manifestando en las mascletàs. Cuando termina la mascletà, fuera de ahí, sin ningún problema, se la está identificando.

Concluyo, señor ministro, con otra cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Ha hablado usted de la Primavera de Praga. Cuando se produjo la Primavera de

Praga, el Partido Comunista de España condenó esa intervención. Mientras tanto, algunos que ustedes homenajearon no hace mucho eran ministros de la Dictadura franquista.

El señor **PRESIDENTE**: Tienen la palabra a continuación —han acordado repartir su tiempo y les ruego que ello no suponga un especial desbordamiento de la previsión inicial de diez minutos—, en dos fracciones, los señores Tardà y Baldoví. Cuando gusten.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor ministro, habla usted de antisistemas y la verdad es que estoy muy sorprendido, porque no hay nada más antisistema que legitimar la violencia contra los menores, no hay nada más antisistema que la institucionalización de la mentira y del terror organizado, no hay nada más antisistema que reventar el derecho a la manifestación y no hay nada más antisistema que un solo —aunque fuera solo uno— policía fascista, aunque solamente fuera uno. Estoy sorprendido. Usted y yo nos conocemos desde hace muchos años, creo que siempre le he respetado y siempre he sentido el mismo respeto suyo hacia mí. Por eso no puedo entender que hoy aquí, después de haber hablado durante tres cuartos de hora, no haya tenido ni un solo atisbo de autocritica, ni uno solo. Yo ya sabía que usted hoy aquí intentaría desmentirnos —quizá va de oficio—, pero culpar a la izquierda antisistema del desenlace violento de lo que, gracias precisamente a la actuación policial, ha conseguido que se autodenomine la primavera valenciana es incomprensible. Sus palabras no son casuales ni anecdóticas. Sé que usted acaba de llegar al ministerio y seguramente, ni mucho menos, todo es culpa suya, pero eso no quita responsabilidad a sus acciones. Al fin y al cabo, la delegada del Gobierno es quien dice a la policía cómo tiene que reaccionar ante las manifestaciones. Su responsabilidad en este caso es hacerla dimitir, pero el problema viene de mucho más lejos. El problema es que han actuado en Valencia con impunidad los grupos antisistema de ultraderecha por la connivencia de la policía con ellos; no en vano, el jefe de la policía en el País Valencià es el mismo que tuvo la desvergüenza de llamar enemigo a los estudiantes. Este hombre nunca, nunca ha escondido su afinidad con estos grupos. De hecho, la problemática de los abusos policiales y la total impunidad con la que campa la violencia fascista en el País Valencià no es nueva en esta Comisión. Siendo ministro el señor Rubalcaba ya le trasladamos un sinfín de causas, agresiones, cócteles molotov contra la sede de Esquerra Republicana de Cataluña en el País Valencià y todo tipo de ultrajes protagonizados por estos colectivos. Señor ministro, existen algunas connivencias de algunos policías, repito, algunos policías, que manchan el cuerpo, hacia estas organizaciones o grupos. Sabemos que usted no es el culpable de los nombramientos de la actual Policía valenciana, pero sí es responsable de no haber hecho dimitir todavía al responsable policial. Usted sabe que esto en cualquier otra democracia hubiese

sido motivo de petición de perdón por parte de las máximas autoridades del Estado. En Gran Bretaña, de inmediato las altas autoridades del Estado hubieran salido en defensa de la ciudadanía. Estoy convencido de que usted fue el primer sorprendido al ver las imágenes. Conociéndole, no creo que no bajara usted la mirada al ver a un policía abofetear a un chaval que estaba en una esquina con una mochila y un libro en las manos. (**El señor Tardà i Coma muestra una fotografía**). Repito, conociéndole a usted, estoy seguro de que esto no le gustó. Pero lo que no puedo entender es como usted no actúa ante unas acciones que al fin y al cabo ponen en tela de juicio el prestigio suyo, de su partido y de la policía.

Los hechos que hoy denunciamos han dado la vuelta al mundo e incluso Amnistía Internacional realizó un comunicado donde criticaba —cito textualmente— un uso de fuerza desproporcionado contra manifestantes, viandantes y periodistas. Al mismo tiempo, solicitaba la realización —cito textualmente— de una investigación de todas las alegaciones de uso de fuerza excesiva y la adopción de medidas disciplinarias y penales si procedieran. Oyendo su intervención deduzco que, contrariamente a la opinión de Amnistía Internacional, usted ha considerado que no proceden. Recuerde el origen de las protestas: pedir calefacción. Es decir, pedir mejores condiciones para unos estudiantes de la escuela pública que se convirtieron en dobles víctimas: de la corrupción primero y de los excesos policiales después.

Termino. Son conocidas las consignas que daban a la policía —no se alboroten, cito a Vázquez Montalbán— durante el azarato y tememos que se repita la consigna de crear el pánico para aterrorizar a todo el que quiere ejercer el derecho ciudadano a la libre expresión. Uno puede llegar a pensar que han vuelto los viejos métodos. ¿Sabe de quién depende que no ocurra esto? De usted. Depende de usted, señor ministro del Interior.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, el tiempo que consume a partir de ahora es a costa del tiempo del señor Baldoví.

El señor **TARDÀ I COMA**: Termino. Son necesarias dimisiones y no podemos consentir imágenes de jóvenes esposados y abofeteados, porque a la que se está esposando y abofeteando es a la misma democracia.

Señor presidente, gracias por su indulgencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Baldoví, cuando guste.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Primero quiero señalar que en todo lo que diga evidentemente no quiero generalizar a la totalidad de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. He sido alcalde, conozco su actuación y por unos garbanzos podridos no vamos a desprestigiar toda la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En segundo lugar, pienso que el señor ministro ha visto una película y los valencianos —al menos algunos valencianos— hemos visto otra película que no coincide. Creo que la intervención del señor ministro ha intentado ligar todas las protestas a gente que reventaba y a gente que producía disturbios. No es así, eran estudiantes en su inmensa mayoría, estudiantes que protestaban por la situación en que está la educación en el País Valenciano, estudiantes que protestaban, insisto, estudiantes. Yo creo que todo empieza con la actitud torpe de una delegada del Gobierno que ordena una carga absolutamente inoportuna. Fíjese que ya habían empezado esos cortes de calles desde el 25 de enero. El 13 y el 14 se cortó durante 5 o 10 minutos y no pasó absolutamente nada. Solo es a partir de cuando la delegada del Gobierno envía a la policía que desata todo lo que pasó después. Hacía tiempo que no veía lo que vi con mis propios ojos; yo mismo he tenido oportunidad de comprobarlo en mi propia carne. Estaba encima de una acera, charlando, ni cortando el tráfico ni nada de nada, vino la policía y me dio un porrazo en las piernas, sin hacer absolutamente nada. Esa película seguramente no se la han contado; se la cuento yo. En Valencia hemos visto cargas policiales desmesuradas, agresiones gratuitas. El día 22 por la noche se agredió a 3 jóvenes en la Avenida Fernando el Católico por parte de la policía, y esa película usted no la ha visto, seguramente porque la tiene incompleta. Hemos visto amenazas, insultos, retenciones a menores, identificaciones y registros arbitrarios, y las imágenes no mienten. Usted traía algunas, yo también traía algunas aquí, en mi iPad, imágenes en las que se muestra la detención de una estudiante. En la primera detención del día 15, a las 12 de la noche se presenta la policía en casa de otra menor para comunicarle las diligencias penales de la fiscalía. ¿Es normal esta actuación, a las 12 de la noche? El jueves 16, al tener información de este hecho, el Síndic de Compromís, Enric Morera, pidió en las Cortes Valencianas una reunión con la delegada del Gobierno. Pero la delegada del Gobierno prefirió irse al congreso del PP en Sevilla y no le recibió hasta el día 20. El día 20, la delegada le dio copia de esta notificación de la Fiscalía de menores y de las diligencias; el resultado es que esa tarde la policía detuvo a esa menor. Vídeos como este también hay muchos en la red y se aprecia que no hubo ningún tipo de violencia de los jóvenes contra la policía sino todo lo contrario. Eran estudiantes, señor ministro. En el Lluís Vives hay 30 jóvenes con partes de lesiones, y por eso sus padres se han coordinado para hacer una acción letrada colectiva. Perdón, señor presidente, ¿ya se ha acabado el tiempo?

El señor **PRESIDENTE**: Dispone aproximadamente de un minuto y medio a partir de este instante.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Muchas gracias.

En las imágenes se aprecia claramente que los policías no aportaban la placa de identificación, y luego, un jefe de policía que llama el enemigo a esos jóvenes, de alguna

manera es la actitud más torpe que yo pueda ver en un jefe de la policía. Lo primero que tenía que haber hecho es cesar a ese jefe de policía y a la delegada del Gobierno que le trajo a su conferencia de prensa. Creo que los jóvenes han dado una lección ciudadana de manifestación pacífica, y lo que me parece es que ha habido un uso de la fuerza desproporcionado e indiscriminado. El día 25 de febrero, de 30 jóvenes se detuvo únicamente a 7 y, casualidad, curiosamente la única de los 7 detenidos a la que aíslan en un coche y se la llevan a la comisaría es justamente la hija del Síndic de Compromís, sin identificarse... **(Un señor diputado: Fueron a por ella.—La señora Camarero Benítez: ¿Qué lleva, la camiseta con el nombre?)**

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya ya.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Voy a decir lo que me parece más grave de esta detención, aparte de que se la interrogó sin estar sus padres delante. Lo más grave de todo esto, y me gustaría que me dejara decirlo y acabará enseguida...

El señor **PRESIDENTE**: Cuando considere algo especialmente trascendente, dígalo al principio y no se arriesgará a perder el uso de la palabra.

El señor **BALDOVÍ RODA**: De acuerdo.

Los datos de esos menores fueron divulgados por algunos medios de comunicación que citaron en su información fuentes de la policía. ¿Por qué un asesor del Partido Popular en el Ayuntamiento de Valencia y *community manager* de la alcaldesa de dicha ciudad fue quien divulgó la información confidencial a través de la red social Twitter el lunes 27 a las 15:55 horas? ¿Cómo disponía este cargo político de la información policial reservada? ¿Quién facilitó esta información referida a una menor...?

El señor **PRESIDENTE**: Ha concluido su tiempo, señor Baldoví, que lo ha excedido muy de largo.

Por el Grupo UPyD, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Señor ministro, usted hace poquito, en el Congreso de los Diputados, nos recomendaba a nuestro grupo parlamentario inteligencia y prudencia, seguramente parafraseando a Gracián en ese libro tan especial de *El arte de la prudencia*. Yo voy a intentar hacer un ejercicio de prudencia para hacer una valoración de lo que sucedió en Valencia durante esos días. Digo esto porque me parece que hace falta cierta prudencia para navegar entre el vamos a quemar las calles, que supuestamente dijo un líder estudiantil, y el no voy a revelar a mi enemigo cuáles son nuestras intenciones, de un, ni más ni menos, jefe superior de la policía, por cierto nombrado por el Partido Socialista, que está aquí al lado. Hace falta también un ejercicio de responsabilidad para no olvidar

cuáles eran las demandas legítimas que habían llevado a muchos estudiantes a la calle durante esos días, estudiantes que se quejaban de lo que está sucediendo en una comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular, que se quejaban, además, de los recortes que está sufriendo la educación pública. Y también creo que hace falta prudencia para no olvidar el servicio que cumple, y muy bien por cierto, la policía.

En primer lugar, señor ministro, para concretar —y no voy a extenderme en citar todos los hechos que de una parte u otra pudieron ocurrir durante aquellos días, porque creo que tenemos que ir al fondo del problema—, creemos desde Unión Progreso y Democracia que usted debe obligar a que el jefe superior de policía asuma sus responsabilidades. Desde nuestro grupo creemos que esas responsabilidades debieran obligarle a dimitir y, si él no lo hace, usted, señor ministro, en el ejercicio de su responsabilidad, debería cesarlo. Esto, en primer lugar. Creemos que este señor ha transmitido una mala imagen de la policía —esto es muy grave— que no se corresponde con la realidad. Esto, como he dicho, es grave y debe tener consecuencias.

Me alegra escuchar que el señor ministro diga que apoya a los funcionarios, porque honestamente creo —le sigo, escucho sus opiniones— que no se sintieron apoyados por usted en aquellos días. Me dio la sensación de que el señor ministro hizo también algunas valoraciones sobre la actuación de los funcionarios públicos durante esos días que fueron de alguna forma desafortunadas. Usted dijo que hubo excesos o situaciones desafortunadas por parte de algunas personas. Nos gustaría que nos aclarara si realmente sigue pensando que eso fue o no fue así, porque de lo contrario usted también pondría en duda la profesionalidad de nuestros cuerpos de seguridad, que, señor ministro, nosotros creemos que hacen un trabajo excelente. Esto no se puede admitir, y menos en alguien con una responsabilidad tan elevada como la suya. Nuestra policía, creo yo, señor ministro, está cansada de ser buena o mala según las decisiones de los cargos políticos. Ya está bien, porque —es evidente— tenemos que recordar que son servidores públicos, pero están al servicio de cargos políticos, cargos políticos que creemos que no se comportan con la responsabilidad que debieran tener en muchas ocasiones. También quisiéramos preguntarle acerca de su rectificación posterior, porque el señor ministro matizó esas primeras declaraciones. Nos gustaría saber a qué fueron debidas, si se mantiene ahora en esa corrección. Quizá recibió información pertinente. ¿No pecó entonces el señor ministro, como poco, de precipitación?

Una cosa más, ya para ir al fondo del problema. ¿No cree usted, señor ministro, que debiéramos dotar de una vez a los profesionales de la policía de un buen protocolo de actuación, del que ahora mismo carecen en estos casos? ¿Por qué no se les pide que usen esa Ley 1/1992, de Seguridad Ciudadana, en estos casos? Porque el señor ministro ha dicho que si la primera protesta hubiera sido legal, si se hubiera pedido permiso en esa primera

reunión, probablemente ahora no estaríamos hablando de todo lo que sucedió durante aquellos días. Pero yo añado, señor ministro: si nuestras fuerzas de seguridad tuvieran un protocolo de actuación claro, que ahora no tienen, si nuestras fuerzas de seguridad hubiesen utilizado esa Ley 1/1992 para identificar y multar a esos manifestantes que se pudieran haber manifestado sin permiso, ¿no cree que ahora estaríamos hablando de una situación completamente diferente? Creemos que su trabajo, señor ministro, es garantizar la transparencia y la rápida actuación en cuanto a esas supuestas actuaciones irregulares de las que usted habló, si las hubiera, repito. Detrás de cada acto de violencia, señor ministro, siempre hay un responsable, asegurémonos en este caso de que ninguno de ellos quede impune. Además de esto que he estado escuchando a mi alrededor, además de miles de jóvenes estudiantes que se quejaban legítimamente de una situación que es insostenible en mi comunidad, me parece que no podemos negar que hubo también alborotadores que destrozaron, que empañaron esas demandas, somos conscientes de ello desde Unión Progreso y Democracia. Creemos, señor ministro, que también es su responsabilidad actuar contra ellos, procurar que estos hechos no se repitan e impedir que esa gente termine estropeando unas demandas que nos parecen absolutamente legítimas por parte de los estudiantes valencianos. Usted, señor ministro, debe ser más prudente, no debe poner en duda la actuación de nuestros funcionarios tan alegremente. Para terminar, nos parece, repito, que a nuestros policías se les debe dotar de herramientas para poder realizar mejor su trabajo o ayudarles a que utilicen adecuadamente las que ya tienen.

El señor **PRESIDENTE**: No han solicitado la comparecencia, pero obviamente tienen derecho a intervenir el resto de grupos. En este caso, por Convergència i Unió tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señorías, en primer lugar, desde Convergència i Unió queremos agradecer la comparecencia hoy aquí del ministro del Interior. Entendemos que es una comparecencia absolutamente necesaria porque existe y existió alarma social ante unas imágenes que a todos nos gustaría no haber visto, pero que desgraciadamente han existido. No podemos hoy venir a esta comparecencia mirando hacia otro lado después de haber podido comprobar todos aquello que las propias cámaras después nos han exhibido sobre unas actuaciones en Valencia, actuaciones en algunos casos excesivas o desproporcionadas, pero que se han dado. Ante esa realidad de los hechos es bueno, es positivo, que el ministro venga a la Comisión de Interior y que exponga su visión completa de lo que ha ocurrido.

Cierto es que hemos vivido tras esos hechos de Valencia distintas manifestaciones al hilo de la reforma laboral y cierto es que no se han vuelto a repetir imágenes como aquellas que se dieron en Valencia. Usted decía: han sido, mirando el contexto de lo ocurrido en

estas últimas 3 o 4 semanas, unos hechos puntuales, pero han existido esos hechos puntuales. En un Estado de derecho las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen el monopolio del uso legítimo de la fuerza, actuando de acuerdo con las propias reglas del Estado de derecho. Por tanto, en aquellos supuestos en los que se puedan percibir excesos o desproporciones en ese uso legítimo de la fuerza que solo tienen y deben tener esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es necesario, como ha hecho su Gobierno, que se abran investigaciones y que de las mismas se puedan depurar las responsabilidades que tras los hechos comprobados pudieran derivarse. Por tanto, ¿qué le pedimos desde Convergència i Unió? Nos unimos a esa defensa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sabemos de su labor difícil y aun más cuando se dan situaciones de altercado ciudadano no siempre previsible, incluso en ocasiones cuando no se han comunicado antes las concentraciones que se puedan dar, pero ello no debe apartarnos tampoco, señor ministro, de que si hay un hecho puntual que se demuestra excesivo o desproporcionado, se deba actuar sobre el mismo y deba exigirse la necesaria responsabilidad. Esto es lo que le pedimos a su Gobierno. Su Gobierno es el más interesado en fortalecer la imagen de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en todo momento, su buena actuación en cada momento. Por tanto, en aras de esa labor apelo también a que desde el propio Gobierno se depuren las responsabilidades que consideren oportunas tras el esclarecimiento global de los hechos ocurridos. Creo que esto es una necesidad en todo Estado democrático y de derecho, intentar siempre llegar hasta el final.

También se han producido algunas torpezas, porque han sido actuaciones torpes aquellas manifestaciones tanto por parte de la Delegación del Gobierno como del propio jefe de la Policía de Valencia cuando, poniendo determinados adjetivos a quienes estaban en la calle esos días, en lugar de intentar amansar o buscar no echar más leña al fuego —usted también se ha referido a ello en esta comparecencia—, lo cierto es que han encendido más ese fuego, porque el fuego existía. De ahí que desde Convergència i Unió le pidamos la máxima prudencia en todos estos hechos, que se actúe con diligencia y en la línea correcta para preservar esa labor global que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que no es fácil, porque una actuación puntual y aislada no debe comprometer su imagen global ni interiormente ni de cara al exterior desde un punto de vista de visión internacional de su actuación. Por tanto, le brindamos la colaboración de Convergència i Unió, le pedimos que en todos los expedientes abiertos se llegue hasta el final y, en aquello que llegando hasta el final se pudiera considerar que hay actos individualizados que requieren de una exigencia de responsabilidad, que se llegue hasta la misma por parte de su Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: En primer lugar, agradezco al ministro su comparecencia. Me da la impresión de que es la primera vez que un ministro acude con tanta celeridad y a petición propia además a comparecer por unos hechos similares; hoy usted, señor ministro, pone en valor el Parlamento. Es un claro ejemplo de ministro responsable y comprometido con sus ciudadanos. Además, le felicito por sus palabras, por sus explicaciones, por su tono. Ha hecho usted un relato sosegado, sensato y objetivo de los hechos ocurridos en Valencia esos días, porque, señores de la oposición, no todo vale en política. Esta tarde hemos vivido dos actitudes bien distintas. Frente a la responsabilidad del ministro, frente a su sensatez y su voluntad de aclarar los hechos, algunos han basado sus intervenciones en el sensacionalismo, en la manipulación y en la demagogia. **(Rumores).**

Hace tres meses, el Partido Popular ganó unas elecciones legítimamente. El 72% de los españoles fue a votar y dio la mayoría absoluta al Partido Popular, 186 diputados, el mejor resultado de la historia. Ustedes tienen que asumirlo. No pueden entrar en la dinámica de salir a la calle a ganar lo que perdieron en las urnas. Han pasado apenas ochenta días desde que dejaron el Gobierno, señores del Partido Socialista, y muchos se han apresurado a abrazar las pancartas propias y ajenas. Me parece una irresponsabilidad política que algunos, entre ellos el Partido Socialista, señor Ábalos, estén cobijando, dando entrada incluso en Les Corts al líder de las revueltas, un personaje que se califica por sí mismo, no solamente por sus fans en su Facebook y en sus redes sociales, que son algunos demócratas como Fidel Castro o Hugo Chávez, sino por las manifestaciones públicas durante los días de las revueltas en Valencia. Cito literalmente: vamos a continuar quemando las calles de Valencia, a sangre y fuego. Esas manifestaciones incitando a la realización de actos vandálicos llevan a una imputación, después de una denuncia de un sindicato policial, el CEP, con cargos por atentado a la autoridad, resistencia, desobediencia y hurto. Desde luego, no me parece el paradigma de ciudadano ejemplar al que apoyar. Han olvidado, señorías, que la convivencia, la libre circulación y la seguridad ciudadana deben ser protegidas. Me gustaría que alguien explicase esta tarde quién defiende a los ciudadanos normales que circulan pacíficamente por sus calles **(El señor Sixto Iglesias: ¿Es que los otros no son normales?)**, a los trabajadores, a los comerciantes, a las madres y a los menores.

Les voy a contar algunos efectos secundarios de las manifestaciones y concentraciones no autorizadas —lo ha explicado claramente el ministro y yo creo que hay que dejarlo claro— de esos días, efectos secundarios que no salieron en televisión, que no tuvieron repercusión mediática, que no generaron el morbo de otros, pero que para los afectados quedaron grabados y fueron momentos muy tensos y muy difíciles. Esos días los manifestantes, pacíficos, según algunos de ustedes, entraron en una gran

superficie rompiendo las vitrinas y los productos que encontraron a su paso, quemando contenedores, destrozando elementos de la vía pública que pagamos todos los valencianos, pintando y dañando materiales y monumentos emblemáticos valencianos. Todo ello es absolutamente cierto, señor Sixto, y ahí ha quedado. Todo ello, más allá del daño material que se produjo, hizo mucho daño moral a los valencianos, a muchos valencianos, señor Ábalos, y no me gustaría que usted minimizase el tema de los cortes de tráfico y lo comparase con unas fiestas que estamos celebrando en estos días como Las Fallas. Me parece desde luego muy demagógico y muy impropio de un valenciano. Como decía, en esos días el daño moral que se produjo a muchos valencianos llevó a muchos vecinos asustados porque no podían acceder a sus casas porque las calles estaban cortadas y los manifestantes muy violentos, a conductores que fueron zarrandados en sus coches con sus bebés en el interior, a madres a las que cambiaron sin aviso las rutas escolares porque no dejaban pasar a los autobuses. Y les quiero contar una anécdota. Mi hijo tiene tres años, sus compañeros de colegio que iban en autobuses fueron paseados por Valencia mientras sus madres desesperadas intentaban contactar con el colegio para averiguar dónde iban a dejar a sus hijos. Esto no es el relato de una película, señorías, esto es lo que pasó en Valencia por culpa de unas concentraciones no autorizadas. Esta es la otra cara de la manifestación que no he oído esta tarde relatar y que algunos quieren que no sea conocida. Yo me pongo, señorías, al lado de esas madres, porque por desgracia lo viví con ellas; me pongo al lado de los comerciantes que esos días perdieron el 70% de sus ingresos, con la falta que hace; de los vecinos; de la señora que recibió el botellazo porque pasaba por ahí, porque cometió la imprudencia de pasar por ahí. Ustedes, ¿al lado de quién se ponen, señorías? Algunos lo han demostrado hoy con sus manifestaciones. ¿Creen ustedes que todo esto responde de verdad a concentraciones pacíficas estudiantiles que deben ser alentadas, o más bien a disturbios de los antisistema? En estas concentraciones ilegales se han producido ocupaciones de las calzadas durante horas, alteraciones del orden público y resistencia a la autoridad buscando, evidentemente, el enfrentamiento con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Nadie pide que no haya protestas, no manipulen, no tergiversen, pero sí que se respete el derecho de todos los ciudadanos a la libre convivencia. Porque invadir la calzada, resistirse a la autoridad, cortar el tráfico, agredir a la policía y al resto de los ciudadanos no es un juego de niños ni una actitud cívica. Son protestas que están siendo instrumentalizadas desde el punto de vista político para generar un clima de conflicto e inseguridad ciudadana. Además, señorías, hemos asistido a un montaje estrafalario. Desde el falso origen o motivo de las manifestaciones a los partes médicos falsos; al corte de calefacción, señor Tardà, inexistente, inexistente, como ha

declarado la propia directora del centro; a otra serie de cuestiones que nada tenían que ver con el presunto origen de estas manifestaciones y concentraciones.

Yo no puedo dejar de romper una lanza a favor de la policía, de todo el Cuerpo Nacional de Policía y también, y especialmente, de la Unidad de intervención policial. La policía se encarga de mantener el orden, de proteger el libre ejercicio de los derechos y garantizar la seguridad ciudadana; recurrimos a ella cada vez que tenemos un problema, que la necesitamos, y desde el Grupo Popular no vamos a permitir que se cuestione su trabajo, su buen hacer, su entrega, su responsabilidad y su compromiso. Los agentes de la Unidad de intervención están preparados para actuar en las situaciones más delicadas, más complicadas y, a pesar de la dureza de su trabajo, solo responden, señorías, solo cargan cuando la situación lo demanda, para restablecer el orden y para evitar el caos. La policía ejerce su labor de forma profesional, atendiendo escrupulosamente a la ley y con un sentido de la prudencia exquisito más allá de las provocaciones.

El ministro no ha querido leer los insultos que en aquellos días —y que están recogidos— tuvo que soportar la policía, pero yo, con el permiso del ministro, los voy a leer. Algunos como asesinos, asesinos; con tanta madera hagamos una hoguera; ser policía vergüenza me daría; la policía tortura y asesina; vosotros, fascistas, sois los terroristas; hijo de puta, fascista, maricón; si no liberan a los detenidos esta lucha es a sangre y fuego, exclamó el jefe de las revueltas, ese que ustedes acogen institucionalmente en Les Corts. Esos fueron algunos, solo algunos, de los insultos que tuvo que soportar la Unidad de intervención, la policía, desplegada esos días en la ciudad de Valencia. Y el resultado no deja evidencia ni lugar a la duda: 24 policías heridos, señor Baldoví, por esos estudiantes modélicos que usted dice que hicieron manifestaciones ejemplares. Mordiscos, esguinces, erosiones, eritemas ocasionados por botellazos, adoquines, piedras, golpes. Detenidos: 43 personas, 3 con antecedentes penales. También debían de ser estudiantes modélicos. Hay 34 detenidos mayores de edad, 8 menores, solo 1 del instituto Luis Vives, donde en teoría estaba el problema, y todos ellos, todos los estudiantes, en libertad con cargos. Algo habrían hecho para salir de comisaría en libertad con cargos.

Quiero, señor Sixto, primero, sorprenderme con su don de la ubicuidad en aquellos días, porque estuvo usted en todos los focos del conflicto, en todos los lugares donde pasaba algo. **(Risas)**. Asimismo quiero decirle que la diferencia que se produce entre unas concentraciones con altercados y otras sin altercados no viene motivada por la actuación policial; la policía interviene cuando los altercados se producen y para evitar más caos. Evidentemente tiene mucho que ver con la actitud de los antisistema, de aquellos infiltrados que utilizan cualquier tipo de manifestación, tenga el origen que tenga, que manipulan a la masa y que incitan a cometer determinados delitos. La policía es fundamental para nuestro Estado de derecho, y no vale decir que es la policía la

que provoca estos altercados; desde luego este grupo no le va a permitir manifestaciones como estas. Por cierto, debemos recordar —se lo acabo de decir— que todos y cada uno de los menores a los que detuvo la policía salieron de comisaría con cargos. Su película, señor Sixto, como la del señor Baldoví, dista mucho de la que la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas valencianos vivimos, aquellos ciudadanos y ciudadanas valencianos que quizá no estábamos en la pancarta en aquella manifestación. Como valenciana, me da vergüenza, mucha vergüenza, la imagen que algunos de ustedes quieren trasladar de Valencia, solo por interés político, por sacar un rédito electoral. Estas manifestaciones, estas actitudes, son las que de verdad me avergüenzan; me producen escalofríos y me dan, repito, una vergüenza horrible.

Por supuesto, señorías, el Grupo Parlamentario Popular apoya y respalda la actitud intachable del Gobierno y del ministro, que entonces apoyó y ahora apoya a la policía sin ningún tipo de dudas. El Gobierno tiene la obligación de hacer cumplir la ley, toma las decisiones y da las instrucciones desde la racionalidad y la proporcionalidad. Quiero recordar, señor Cantó, que hay un protocolo que la policía sigue, y además todos los sindicatos policiales respaldaron la actuación policial realizada en aquellos días. Asimismo quiero respaldar la actitud y el trabajo que está haciendo la delegada del Gobierno, cuyo talante dialogante permite que hoy Valencia, después de aquellos días, viva una situación de normalidad y de paz social. Conozco a la delegada, Paula Sánchez de León, desde hace muchos años y su carácter, su forma de trabajar, su talante, dista mucho de la imagen que algunos han intentado, sin éxito evidentemente, trasladar de ella. Desde el primer momento la delegada ha escuchado a todo el mundo, a los estudiantes, a las fuerzas políticas y también a ustedes, señor Baldoví, no sea demagogo y no manipule la realidad. **(El señor Baldoví Roda: ¿Yo? Aquí la única demagoga es usted.-El señor Gil Lázaro: Cuando a uno le toca...—El señor Baldoví Roda: A mí que no me insulte.—Rumores)**. Se reunió con los padres, con la dirección del centro, con los responsables de la Consejería de Educación, con los rectores...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo, señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Termino enseguida, señor presidente. Se reunió también con los rectores de la Universidad de Valencia, con los sindicatos policiales, con los comerciantes y empresarios, etcétera. Ejerció y apeló a la responsabilidad y al sentido común y consideró, en un criterio que comparte este Gobierno y este grupo parlamentario, que el derecho a manifestarse es perfectamente compatible con el mantenimiento del orden público y con la protección de bienes y personas. Así ha pasado, como ha dicho el ministro, en las ocasiones y en las manifestaciones anteriores.

Señor Ábalos, después de un mes ha querido usted suavizar las críticas iniciales al jefe superior de policía. Todos sin excepción hemos dicho que sus palabras fueron desafortunadas, pero yo también quiero recordar hoy que fue nombrado por el Gobierno anterior y que si el señor Rubalcaba lo hizo sería porque creía en su profesionalidad, digo yo. Lo que no es coherente es que cuando ustedes gobiernan la policía es buena y sus actuaciones justificadas —me remito a lo explicado por el ministro en el tema del Cabañal o del 15-M— y cuando gobernamos nosotros los mismos policías, con los mismos mandos, actúan mal.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Frivolidades las justas, señorías. Termino, presidente.

Para finalizar haré solo una reflexión. Como decía el ministro, hagamos un ejercicio de responsabilidad. Las fuerzas políticas no pueden alentar comportamientos que están tipificados. Aquí no caben medias tintas, señorías: o se está con la convivencia, con la paz social, con la democracia, o se está con el alboroto, con el disturbio y con el lío. Nosotros estamos siempre, como Gobierno y desde la oposición, en el mismo sitio, con el Estado de derecho y con la convivencia pacífica. Me gustaría encontrar a todos ustedes también ahí porque, como he dicho en el inicio, no todo vale, señorías, y aquí frivolidades las justas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Camarero.

Tiene a continuación la palabra en turno de réplica el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): En primer lugar, y agradeciendo con carácter general el buen tono de sus señorías, en relación con el video y el material que he puesto a disposición de la Mesa y en particular de su presidente no tengo nada que decir porque no tengo competencias para ello. Lo único que puedo asegurar, porque me parece que tengo el deber de asegurarlo, es que ningún miembro del Grupo Popular ha visto esas imágenes. Por tanto, están todos en igualdad de condiciones. Empeño mi palabra en que eso es así; otra actuación por mi parte hubiera sido evidentemente no solo injusta sino absolutamente intolerable. También quiero añadir que las imágenes que he traído, como se desprende y pueden colegir de mi intervención, son recogidas a partir del día 21. Hasta ese día el relato de los hechos, y con posterioridad también obviamente, es el que se recoge en el expediente informativo instruido, del cual he hecho un relato sintético, ya que no teníamos imágenes. El día 20 solo hubo unas determinadas imágenes. Por eso yo he dicho que para hacer un juicio valorativo global, sin que evidentemente ninguna actuación inadecuada pueda ni deba quedar justificada por otra inadecuada con anterioridad o con posterioridad, es

necesario ver no solo unos determinados fotogramas sino el conjunto de la película. Yo tengo que decir que evidentemente no teníamos imágenes con anterioridad y que las que tenemos con posterioridad recogen hechos producidos en los acontecimientos que yo les he relatado. Por desgracia y lamentablemente tienen un común denominador, y es la permanente y continuada agresión oral, verbal, a la policía por los manifestantes que en las imágenes se observan, en diferentes lugares y fechas, y al mismo tiempo la intachable actuación de la policía que está aguantando estoicamente, y más allá de lo que exige el cumplimiento del deber, agresiones verbales que significan insultos, amenazas, injurias y calumnias, que serían susceptibles no solo de sanciones administrativas, no solo de detenciones, sino de actuaciones en su caso penales. Sin embargo, en aras de la convivencia hubo un especial esfuerzo de contención, que también es lo que yo he querido y quiero hacer hoy.

Hoy es día 15 de marzo. Como he dicho al principio, han pasado ya muchos días desde aquella fecha. Faltan cuatro días para las Fallas. Hace muchos días que no se han producido detenciones; hace muchos días que no se han producido lesiones, sin embargo se siguen produciendo concentraciones y manifestaciones. El Gobierno —quien les habla por supuesto en particular— no tiene la más mínima intención de contribuir con sus declaraciones, con sus afirmaciones o con su narración de los hechos a calentar los ánimos sino a serenarlos. Creo que tengo el derecho a pedir a los representantes políticos, por tanto a personas muy cualificadas porque han sido elegidas por el pueblo y son diputados, a que contribuyan también en unos momentos como los actuales a que haya un esfuerzo de contención, porque las cosas no son como a algunos les gustaría o nos gustaría que fueran, son como son. Las opiniones son libres, los hechos son muy tozudos. En Valencia hay una minoría radical antisistema y violenta permanente y continuada desde hace mucho tiempo. Por eso empecé hablando de hechos producidos durante el Gobierno socialista para que se viera que esto no ha surgido ahora y que no me acojo a esa minoría para justificar estas actuaciones, sino que con Gobierno socialista, con el ministro del Interior señor Rubalcaba y con delegado del Gobierno socialista se hacían manifestaciones, declaraciones y se producían hechos como los que he narrado. Yo he dicho que no los he traído aquí con ánimo de crítica sino para justificar que lo que he dicho viene avalado por acontecimientos que se han producido no con Gobierno del Partido Popular sino con Gobierno del Partido Socialista, y que hubo heridos en la policía, que hubo detenciones, altercados y declaraciones muy contundentes por la actuación de esos grupos antisistema, radicales y violentos que están permanentemente intentando alterar la normal convivencia en la ciudad de Valencia. Eso es real y eso es así. Se están manifestando en cuantas ocasiones tienen esa oportunidad y se aprovechan incluso de concentraciones manifestaciones y reuniones, sean convocadas o comunicadas en el ámbito de la ley o no, para vehicularlas, manipu-

larlas e instrumentalizarlas en su favor. Eso es así les guste o no, señorías; no tiene nada que ver con el hecho de si ha habido o no recortes en la educación pública por la Generalitat Valenciana, o con si se han producido o no recortes en las partidas para el mantenimiento de los servicios públicos o de la calefacción en un centro educativo como pueda ser el Instituto Lluís Vives. Ya he dicho que no quiero entrar en ese debate porque me parece que es de las Cortes Valencianas, que es quien tiene la competencia para controlar al Gobierno de la Generalitat Valenciana, y porque entraría en una invasión de competencias y faltaría al respeto a la autonomía valenciana si entrara aquí en ese tema. Además, con independencia de que sean o no justificados esos hechos, eso no avalaría en ningún caso que las convocatorias de manifestaciones, reuniones, etcétera, se hicieran al margen de la ley.

Señorías, lo que de verdad pido aquí es que seamos conscientes de los momentos que estamos atravesando y que, por favor, contribuyamos todos, cada uno desde su responsabilidad, a serenar los ánimos. Se lo pido sinceramente, contribuyamos todos a serenar los ánimos. Evidentemente aquí se ha hablado de los hechos puntuales, porque se produjeron en un día concreto, determinado, el 20. No han salido imágenes ni del 13, ni del 14, ni del 15, ni del 16, ni del 21, ni del 22 porque simplemente no existían; supongo que estarán de acuerdo conmigo en que si hubieran existido habrían vuelto a aparecer. Lo que ha aparecido en Internet, lo que ha aparecido en determinados medios de telecomunicación, en las televisiones, convendrán conmigo en que si se hubiera producido antes o después sería de conocimiento público. ¿Por qué no han salido? Porque no existen, y yo les he dicho a ustedes que esas imágenes aparecen en un momento determinado pero no aparecen las imágenes anteriores.

Respecto al relato que me ha hecho, derivado del expediente informativo de la Delegación del Gobierno de la Comunidad Valenciana, la Subdelegación del Gobierno en Valencia, me aceptará, señor Sixto, que, sin dudar de su palabra, tenga que quedarme lógicamente con él porque yo no estuve allí, como estuvo usted. Ya hemos visto en su Twitter que en tiempo real va haciendo una cronología de los acontecimientos; y no lo digo con espíritu crítico sino porque hemos visto que usted estaba en todas partes y lo ha ido siguiendo, señor Sixto. Yo no estaba allí, pero tengo que fiarme, salvo prueba en contrario, de lo que me dice el expediente informativo incoado por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. ¿Qué me dice ese expediente informativo que, a su vez, viene de las autoridades policiales? Que el día de autos, el día 20 de febrero, entre las 15:00 y las 17:00 horas se suman a la concentración... Recordemos que el día anterior era domingo, que se había producido una manifestación comunicada adecuadamente en el marco de la ley con asistencia de miles de personas convocadas por las centrales sindicales, etcétera, y que no hubo ningún tipo de incidente —el día

inmediatamente anterior—. De los días 18, 17, 16, 15, 14 y 13 les he hecho un relato sintético, que acepto que no sea especialmente interesante, pero tampoco viene uno aquí para dar noticias interesantes sino para hacer un relato de lo sucedido, que viene de la policía. Nos dice que entre las 15:00 y las 17:00 horas de ese día se suman a la concentración un grupo de encapuchados provistos de palos, piedras y botellas de cristal y comienzan a lanzar objetos a la policía, agrediendo a sus miembros con puñetazos y patadas. A la vista del recrudecimiento de la situación se establece un cordón policial cuyos miembros, ante la actitud violenta de los concentrados, se ven obligados a protegerse con material de orden público, etcétera. Me aceptarán ustedes que, en la lógica de su discurso, yo tenga que decirles: ¿No creen ustedes que si esos hechos se produjeron solo ese día y no los días anteriores y posteriores es porque hechos como estos no se habían producido en los días anteriores y posteriores? Por tanto, cuando decimos que se hubo una agresión violenta que produjo el desencadenamiento y la precipitación de los hechos que todos conocemos es porque hubo esa actuación especialmente violenta. No voy a actuaciones ilegales que se habían venido produciendo, como hemos dicho, desde los días 13, 14, 15, etcétera, y también después; no, actuación especialmente violenta de agresión de personas encapuchadas a la policía.

Desde entonces —ya han pasado muchos días— no ha habido lesionados, no ha habido detenidos, por eso —insisto— tengo el deber, no sé si el derecho pero tengo el deber, de decirles: Por favor, señorías, si esos hechos se han producido de una forma aislada, han dado lugar a denuncias e instrucciones prejudiciales por parte de la fiscalía, ¿por qué no esperamos a que se sustancien las resultas correspondientes en los juzgados para exigir las responsabilidades, en su caso, por parte de la autoridad judicial? He dicho que, a la vista del relato del expediente incoado por la Delegación del Gobierno y Subdelegación del Gobierno en Valencia, me trasladan que no ha lugar a la incoación de expedientes disciplinarios, y yo asumo esas conclusiones —lo he dicho—. Evidentemente, si otro poder, el Poder Judicial, llegara a otras conclusiones, no haríamos, como no puede ser de otra forma, sino acatar lo que decidan los jueces, lo que decidan los tribunales; pero en el ámbito disciplinario y analizados los hechos que se derivan del expediente que sintéticamente les he trasladado se entiende que no ha lugar para ese tipo de actuación.

Señor Ábalos, usted es portavoz del Grupo Socialista, un partido importante y un grupo parlamentario importante que ha gobernado y que sabe lo que es gobernar. He empezado haciendo referencia a unos hechos que se produjeron allí gobernando ustedes y he dicho que no lo abstraía como crítica sino como referencia. Si no creen a quien les habla porque es del Partido Popular, miren ustedes lo que decían sus representantes cuando gobernaban. Por tanto, si lo dice el Partido Socialista y lo dice el Partido Popular creo que la carga de la prueba es

bastante sólida. Eso lo decía la delegada del Gobierno, y no he ido más arriba en el ámbito institucional pero podría haber traído también referencias y declaraciones de autoridades superiores a la delegada del Gobierno de la Comunidad de Valencia en relación con aquellos hechos que confirmarían lo que le estoy diciendo. Por tanto, no es una opinión del Partido Popular ni es una opinión del Gobierno del Partido Popular de la Comunidad Valenciana, o del Estado, o del Gobierno de la nación; es una opinión que refleja una realidad y que hemos de tratar con responsabilidad. Apelo a su responsabilidad, señoría, porque usted me ha dicho (es muy duro, porque no es lo mismo que lo diga el portavoz del Grupo Socialista, que me merece un especial respeto —entiéndanme, que nadie se sienta agraviado— porque es un partido de Gobierno) que el derecho de reunión no puede ser limitado, que no tiene límites. **(El señor Abalos Meco hace gestos negativos)**. Perdone, pero he tomado nota. ¡Por el amor de Dios!

He traído aquí jurisprudencia constitucional en relación con el derecho de reunión. La Ley de Reunión, que es del año 1983, que se aprobó precisamente como ley orgánica gobernando el Partido Socialista, es una buena ley y ha dado lugar a numerosísima jurisprudencia constitucional, como usted puede comprender —recursos de amparo con ocasión del ejercicio de un derecho fundamental como es el de asociación—, para que usted ahora nos venga a dar una lección de derecho constitucional sobre la aplicación y el ejercicio del derecho de reunión. Se lo agradezco mucho, pero la policía lo sabe, seguro que tan bien como usted, cuando menos, y los demás también. Sabemos que hay los protocolos de actuación y que hay que actuar bajo los principios de necesidad, de subsidiariedad, y lo sabe la policía perfectamente. Le agradezco la lección, pero acépteme usted que le diga que no puede usted decir, viendo lo que está pasando desde hace ya mucho tiempo, que no es admisible establecer limitaciones al derecho de reunión. ¿Cómo puede usted decir eso, señoría, en el Congreso de los Diputados? ¿Cómo puede usted decir: No es admisible —literalmente; ya verá el «Diario de Sesiones»— limitaciones al derecho fundamental de reunión? Eso ha dicho usted. ¡Por el amor de Dios! Sea un poco responsable, un poco serio, de verdad. Que diga usted que nosotros pretendemos intimidar y cercenar un derecho viendo usted lo que había visto que se producía en días anteriores... Seamos un poco serios y un poco responsables al tratar situaciones como las que nos ocupan. Ha dicho usted: Son los mismos policías que antes no creaban ningún problema, que eran ejemplares, que eran magníficos. O sea, cuando la policía actúa muy bien es porque la policía es magnífica; cuando la policía actúa mal es porque los gobernantes del Partido Popular les han dado las órdenes inadecuadas. El 8 y el 9 de junio, cuando pasaron todos esos acontecimientos con la delegada del Gobierno socialista, con el ministro del Interior señor Rubalcaba —repito que no lo critico—, que dio lugar a tantas detenciones, a tantos lesionados y a todas esas declaraciones,

¿qué había pasado? ¿Que la policía no era profesional, que le habían dado mal las órdenes o ninguna de las dos cosas? ¿O simplemente lo que pasaba es que como gobernaba el Partido Socialista todo está bien? Seamos coherentes a la hora de establecer determinados juicios y valoraciones. Aquí han hablado todos, de una manera o de otra, con mayor o menor intensidad, de las declaraciones ciertamente no afortunadas del jefe superior de policía. Algún portavoz, como mi buen amigo —a pesar de estar en las antípodas ideológicas— el señor Tardà, ha dicho poco más o menos que es un fascista. Da la casualidad de que en este caso no lo he nombrado yo. Podía haberlo hecho, pero resulta que fue nombrado el 31 de julio del año 2008, es decir lleva más de tres años y medio en el ejercicio de su cargo el jefe superior de policía, nombrado por el Gobierno socialista. Oiga, si lo he mantenido es porque creo que es acreedor profesionalmente de ser mantenido en el cargo. Si era un buen profesional antes, supongo que seguirá siéndolo ahora. Supongo que no pensarán ustedes que el jefe superior de policía de Valencia es un monigote que no tiene ningún tipo de criterio y que, en función de quién le mande, se comporta como un gran profesional o como un fascista. **(Rumores)**. Un poco de respeto a las personas, en este caso al jefe superior de policía, y a la inteligencia y al sentido común. **(El señor Tardà i Coma: No he dicho eso)**.

Les agradezco a todos ustedes el apoyo que hacen a la policía. Se lo digo sinceramente, de verdad que no hay ironía. Se lo agradezco mucho, porque piensen ustedes que en todo momento, pero más en momentos de crisis como los actuales, la mejor garantía de defensa de los derechos y libertades de todos es la Policía, como lo es, evidentemente, en su ámbito, la Guardia Civil.

La portavoz del Grupo Popular, a quien agradezco mucho sus afirmaciones, como diputada valenciana ha podido hablar con más conocimiento de causa personal que yo por vivir en la ciudad de Valencia, y ha hecho un relato de los acontecimientos que quizás hay que ponerlo al lado del relato que algunos han hecho de los acontecimientos allí. Hay una mayoría silenciosa muy grande en Valencia que está realmente cansada —por decirlo en términos suaves— de lo que está sucediendo allí; de que una minoría, absoluta minoría, esté sistemáticamente alterando la convivencia y la normalidad ciudadana en Valencia. Eso pasaba con el Gobierno socialista, como hemos podido ver, y está intentando que siga pasando ahora. Les puedo asegurar que, por supuesto, en el marco de la ley no vamos a consentirlo. Espero de ustedes la comprensión, la complicidad o el apoyo, siempre que se actúe en el marco de la ley, porque va a ser por el bien de todos; insisto, en el marco de la ley interpretada y aplicada de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional y de acuerdo con los protocolos de actuación que existen, que evidentemente hacen que las unidades de intervención policial sepan de qué forma deben actuar.

Por cierto, como se ha hablado tanto de quién dio las órdenes, tengo que decir que yo respondí ya a esto en el

Senado a una pregunta que me hicieron. En el Congreso no se me ha hecho esta pregunta. No les invito a que me la hagan; no estoy excitando su celo. Se me preguntó en el Senado concretamente por esto, y contesté allí que los jefes de las unidades de intervención tienen autorización para, en el momento de los hechos y en función de las actuaciones y de las situaciones que se producen, dar las órdenes oportunas de actuación, porque conocen perfectamente los protocolos de actuación, sin perjuicio de que en su caso y si lo estiman conveniente hagan las consultas pertinentes. Esto está en el «Diario de Sesiones» del Senado. Ya lo contesté.

Señor Ábalos, no quiero entrar en un debate en profundidad sobre lo que ha dicho. Me gustaría quedarme con un punto de encuentro entre ustedes y nosotros, que es la necesidad de preservar la paz social y la convivencia ciudadana, evidentemente en el marco de una sociedad democrática y libre. En una sociedad democrática y libre la convivencia ciudadana y la paz social solo se consiguen en el marco de la ley, porque si no, como saben muy bien, ni hay convivencia, ni hay paz ciudadana, ni hay libre ejercicio de los derechos fundamentales; no la hay, se impone la fuerza de la minoría radical que no respeta la ley. Espero que ustedes estén del lado no del Gobierno sino del lado del cumplimiento de la ley, porque es muy importante, señorías.

Ha dicho el señor Sixto, a quien también agradezco el tono de su intervención, que ha habido dos momentos. Yo lo he reconocido, pero le rogaría, señor Sixto, que nos quedáramos en el que estamos ahora, 15 de marzo, cuando hace muchos días que no hay incidentes en Valencia. Se habla de una brutal carga policial, pero los partes de lesiones no pasan de leves y no hubo ningún hospitalizado. Acépteme que no hace falta exagerar —no lo ha dicho solo usted— los términos para describir determinadas realidades y situaciones. Una brutal carga policial debería venir acompañada, razonablemente, de partes de lesiones y de las denuncias correspondientes, pero no están, lo cual no quiere decir otra cosa. Digo simplemente que llamemos a las cosas por su nombre y no exageremos, porque no están los tiempos como para exageraciones ni son necesarias. Apelo a su buen sentido para que nos ayude en esto y acépteme que las leyes están para ser cumplidas, señor Sixto. Si no nos gustan las cambiamos, pero las leyes están para ser cumplidas. Usted ha dicho poco más o menos que no se cumplan, salvo en un caso, en el de la identificación de los policías. Por cierto, sobre ese tema le diré que estamos trabajando en una norma que permita actualizarla. Por ejemplo, en relación con las anteriores autoridades del Ministerio del Interior, que yo también asumo, ante la queja de la Defensora del Pueblo por algunas denuncias que le habían formulado respecto de la no identificación especialmente de los policías que pertenecen a las unidades de intervención porque no tenían el indicativo correspondiente, le puedo leer lo que el entonces director general de la Policía y de la Guardia Civil, el señor Velázquez, en fecha muy reciente le contestó: La orden

de 2009, del Ministerio del Interior, complementa la regulación de los distintivos en el Cuerpo Nacional de Policía, estableciendo que el distintivo de identificación personal consistirá en un soporte en el que irá grabado el número de identidad personal correspondiente al del carné profesional de cada funcionario, siendo incompatible su uso con la utilización de la placa-emblema. Su exhibición será obligatoria para todos los funcionarios que vistan uniforme, equipo de trabajo o ambos. Actualmente —decía el director general de la Policía y de la Guardia Civil, y yo lo asumo— a los componentes de la Unidad policial de intervención se les proporciona un soporte de las dimensiones citadas en la orden de 2009 —que he recordado— para que lo porten debajo de la placa-emblema, situada encima del bolsillo derecho del uniforme de trabajo. No obstante —añadía, y añado yo—, existen prendas de uso colectivo, como chalecos de protección antigolpes y chalecos antibalas, usadas esporádicamente en dispositivos con respuesta de extrema violencia que pueden poner en riesgo la vida de los funcionarios, que no disponen de soporte para colocar el número de indicativo. Como sabemos que hay una contradicción desde el punto de vista jurídico y que desde el punto de vista operativo y funcional se da ese problema, estamos trabajando en una norma que permita resolver estas controversias que existen: hacer compatible el derecho del ciudadano a saber qué funcionario, sea policial o no, está ante él con, lógicamente, las exigencias del servicio, que en algunas ocasiones hacen no solo recomendable sino absolutamente necesario que no sean identificados esos funcionarios. Todos tenemos ante nosotros, sin que eso sea comparar unas cosas con otras, acciones antiterroristas en las que vemos a guardias civiles o a policías que se cubren con pasamontañas o con prendas que hacen que no puedan ser identificados. Con esto quiero poner de manifiesto que, siendo también funcionarios policiales o guardias civiles que en el ejercicio de sus funciones en determinadas situaciones no pueden ser identificados, hemos de actualizar la normativa, estamos trabajando para actualizar la normativa. En estos momentos hacer compatible el cumplimiento estricto de la normativa en determinadas situaciones es muy dificultoso, y a eso respondía, como he dicho, la queja de la Defensora del Pueblo y la respuesta de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. Nos encontramos en este momento con que es un problema que hay que resolver.

Al señor Tardà ya le dije antes una cosa. Ha expuesto una fotografía, y ya le he dicho sobre el vídeo lo que le tenía que decir, no puedo añadir más. Ahora, si nos ponemos a hablar de fotografías, le voy a explicar una cosa. **(El señor ministro del Interior, Fernández Díaz, muestra una fotografía)**. Si ven el video comprobarán que esta fotografía fue publicada en un medio de comunicación. Aquí pone protesta estudiantil en el Instituto de Enseñanza Secundaria Lluís Vives y aquí el medio de información donde fue publicada. Se ve a un joven en el suelo y parece que esté desmayado o muerto y junto a

él a un policía. En el video pueden ver ustedes cómo ese joven teatralmente se tumba en el suelo y a continuación es rodeado de fotógrafos y una de sus fotografías es esta que fue publicada en la prensa. Se lo explico y por eso le digo que hay que ver todo. He sacado una fotografía porque usted ha sacado una; si hubiese sacado tres, yo sacaría tres.

Señor **Baldoví**, no sabía que usted había sido objeto de lesiones, pero créame que por ser usted diputado tengo especial interés en saber qué ha sucedido. Le ruego que me envíe el parte de lesiones. **(El señor Baldoví Roda: No lo denuncié y no hubo parte de lesiones. Simplemente he dicho que recibí un porrazo.— Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Baldoví, dispondrá de turno de dúplica. Le ruego que no haya interferencias, que felizmente hasta ahora no se han producido.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Entonces, señor Baldoví, simplemente le digo lo siguiente. Antes hablé de la presunción de inocencia y hablé también de la presunción de inocencia de la policía. Ha habido muchas acusaciones. En una radio que ha tenido mucho eco una persona decía que no se quería identificar porque prefería estar en el anonimato y denunciaba una serie de cosas que después fueron desmentidas por el propio centro hospitalario. La presunción de inocencia juega también para la policía. Quiero decir que si usted dice que ha sido lesionado yo tengo que creerle y como usted lo ha traído aquí a la sesión le digo que si ha sido objeto de lesión lo razonable sería que hubiera parte de lesiones. Si usted dice que no denunció, yo sigo creyendo que usted fue objeto de agresión, pero insisto en que lo razonable sería que hubiera denunciado esa agresión; más tratándose de un diputado, lo que le da una especial gravedad a ese hecho. Usted dice que no lo ha denunciado pero que fue objeto de agresión. Yo me quedo ahí simplemente. Si me hubiera presentado el parte de lesiones y como no me consta en el expediente, hubiera tenido un especial interés en preguntar por qué una agresión a un diputado valenciano no ha sido incorporada en el expediente informativo correspondiente. Ahora entiendo que es porque usted no lo denunció.

Señor Cantó, inteligencia y prudencia. Procuraremos todos ser inteligentes, prudentes y, en su caso, discretos. Me habló usted del protocolo. Créame cuando le digo que las unidades de intervención son extremadamente profesionales y tienen pruebas de todo tipo —no les voy a cansar a ustedes— a las que son sometidos para su ingreso y para permanecer después en esas unidades. Si ven el video observarán que hay que tener mucho aguante y mucha profesionalidad para resistir determinados tipos de agresión. Seguro que usted y yo no las aguantaríamos; yo desde luego no. ¡Fíjese lo que le digo! Por tanto, el principio de necesidad de actuación, de proporcionalidad y de subsidiariedad forma parte de la doctrina del Tribunal Constitucional y forma parte de los protocolos de

actuación. Fue sin duda lo que estimó adecuado el jefe de la unidad de intervención en aquel momento; por lo menos él estimó eso. Le agradezco, por supuesto, el apoyo a la Policía y a la Guardia Civil.

Al señor Jané le digo que le agradezco tanto el tono de su intervención como lo que ha dicho. En estos momentos estamos siguiendo muy de cerca los acontecimientos. Procuramos que la normalidad que existe en Valencia en los últimos días no se rompa en unas fechas tan especiales como estas, cuando faltan cuatro días para las Fallas. Y procuraremos que pasado el día 19 siga también esa normalidad en las calles de Valencia, así como en las calles de todas las ciudades y pueblos de España. Sé que de la responsabilidad de su grupo parlamentario, y de su señoría en particular, podemos esperar apoyo en esa línea. Procuraremos corresponder con la exigencia de responsabilidades cuando esas responsabilidades se deriven de los expedientes correspondientes.

A la señora Camarero le doy las gracias por su intervención y por su relato.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Voy a conceder un turno de dúplica a todos los grupos por igual orden que el seguido anteriormente. El tiempo sugerido de la Presidencia, vistos los antecedentes, es de tres minutos. Trataré de que la tecnología objetive el tiempo.

Tiene la palabra en primer lugar el señor Ábalos.

El señor **ÁBALOS MECO**: Señor ministro, denoto, por cómo plantea las cosas, una buena intención pero al mismo tiempo se defiende atacando más allá de lo que incluso objetivamente procede. Yo creo que usted tiene un problema y le gustaría resolverlo pero no sabe cómo hacerlo. En ningún momento me he referido a la actitud de la policía, no confundamos. Sé perfectamente que aquí hay un ámbito de responsabilidad política por dilucidar, porque el otro —como bien usted ha dicho— ya se resolverá por la vía de la justicia, en función de las diligencias que se han abierto tanto a policías como a estudiantes; ya resolverá la justicia, no voy a entrar en eso. Pero hay una decisión política que lo que demuestra es una incapacidad absoluta para ejercer el cargo de delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana. De eso se trata. Y ese es un cargo que depende de usted. No creo que le merezca mucho el cómo ha desarrollado esa función para otra ocasión. Creo que usted tiene que estar preocupado por lo que pueda ocurrir, para que no vuelva a pasar lo mismo, porque tuvo que descargarse en el jefe superior. Es que ha sido el secretario del sindicato mayoritario el que les ha acusado de cobardía, y concretamente a usted, cobardía política y miseria moral —no lo hemos dicho nosotros—, por ampararse y parapetarse detrás de los policías. Estos policías son los mismos que antes. Usted ha sacado unas declaraciones de intervenciones en los tiempos en que era la delegada del Gobierno Ana Botella. Bien, además se sabía, yo no he caído en

la trampa. Porque ¿sabe qué pasó en aquella ocasión? Claro que hubo incidentes pero no hubo ninguna movilización de repulsa ciudadana como la que hemos visto estos días en Valencia, de las que desde la guerra de Iraq no se conoce tal afluencia. No la ha habido. Y me extraña mucho o hay que tener muy poca confianza en buena parte de la sociedad valenciana para decir que los valencianos se movilizan por unos cuantos radicales.

Me deja muy intranquilo también por esa afirmación que usted ha planteado y que espero que matice, porque no se puede decir que en la ciudad de Valencia hay una minoría radical sistemática que impide la convivencia, porque no es esa la visión que yo tengo de mi ciudad, mi ciudad no es así. Y si, como decía el diputado Sixto, se quemaron uno o dos contenedores, infórmese de cuántos contenedores se quemaron en la ciudad de Valencia sin ninguna acción popular ni callejera. Pregunte porque la ciudad de Valencia fue récord en España en quema de vehículos y de contenedores durante años. Así es que, si con toda esa movida, se quemaron uno o dos, desde luego no hay comparación.

Señora Camarero, ya sabe que la aprecio, pero se lo tendré que decir más allá de que seamos de Valencia. Le voy a decir una frase a ver si la relaciona. Desde el país africano Egipto nos están recordando también a nosotros que nos queda mucho para que nuestra democracia sea de verdad una democracia de calidad. ¿Habéis visto Egipto? El pueblo cuando quiere, puede, y el pueblo español quiere. Esto no lo dijo un adolescente, lo dijo el responsable de comunicación de su partido. Así es que me parecen muy bien estas llamadas y apelaciones a la serenidad, pero este señor que no es ningún adolescente, al calor de una algarada callejera o de una reacción violenta de la policía, con el micrófono en mano dijo aquello de sangre y fuego. Pero, ¿queremos comprender a los jóvenes o los criminalizamos también? Ah, pero, eso sí, lo que diga el señor González Pons, bien maduro, bien sereno.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **ÁBALOS MECO**: Concluyo inmediatamente porque me costaría responder a tantas cosas. De todas formas, ministro, le voy a pasar unos pasajes de la doctrina constitucional para que también los case con los que ya tiene, simplemente para complementar información y vea que incluso las manifestaciones y el derecho de reunión que no se acogen a la comunicación no se consideran necesariamente ilegales. Pero no quiero perderme en eso porque para mí lo importante es que ustedes y nosotros resolvamos un problema y evitemos otros, y eso se llama incapacidad por parte de la delegada del Gobierno de la Comunidad Valenciana que tienen.

Y termino con una pregunta, ¿es cierto que usted ordenó al jefe superior de policía de Valencia que compareciera junto a la delegada del Gobierno en esa rueda de prensa, con ese maldito desliz, como dice el diario *Levante*? ¿Es cierto que fue una orden de usted?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra a continuación, por parte de La Izquierda Plural, el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor ministro, ha dicho usted, y lo ha reiterado en varias ocasiones, que la policía ha tenido que aguantar agresiones verbales más allá del deber. Yo no sé si la policía debe aguantar o no, o dónde acaba el deber de la policía en el tema de los insultos. Lo que sí le ruego es que inste a los mandos policiales y a la policía en general —sobre todo a las UIP, porque sé que la mayoría de la policía es muy respetuosa con la legislación— a que graben en el frontispicio de su actividad la palabra proporcionalidad. Y a los insultos no se puede responder a porrazos. Si se insulta, se deberá responder con la identificación y con lo que proceda, pero a los insultos no se responde a porrazos, porque por esa vía, ojo por ojo, diente por diente —ya lo decía Mahatma Gandhi—, el mundo acabará ciego. El uso de la fuerza se debe limitar a cuando por la otra parte hay una agresión no verbal sino física. Así que empecemos por aclarar esa cuestión.

Sobre el tema de la minoría radical antisistema en Valencia, no sé si hay minoría antisistema o hay minoría fascista. Eso le corresponde a la policía, a la investigación de las minorías que se sitúan en el borde de la legalidad o que pueden instar a saltarse la legalidad. Lo que sí le ruego es que los informes que haga la policía sean de verdad sobre esas minorías que se sitúan prácticamente en el margen de la ley y no sobre otras fuerzas políticas que legítimamente protestamos en la calle. Porque, señora Camarero, ustedes tienen mayoría absoluta —se lo recordaremos siempre— con el 44% de los votos del cuerpo electoral, no con el cincuenta y tantos por ciento de los diputados que tienen ustedes. Si su salida a las calles es legítima cuando ustedes defienden sus valoraciones políticas, tan legítimo es que salgamos el resto de los ciudadanos a la calle. No nos critique usted por salir a defender lo que queremos defender. Lo ha dicho la señora Camarero. **(La señora Camarero Benítez: Manifestaciones ilegales)**. El derecho de manifestación es un derecho constitucional. La autorización o no autorización es una cuestión administrativa, téngalo en cuenta. **(La señora Camarero Benítez: Ilegales)**. Y le ruego que rectifique esa apreciación de ciudadanos normales que no se manifiestan. ¿Es que los que nos manifestamos no somos normales? ¿Qué es la norma, señora Camarero? ¿O solo hay que manifestarse cuando se está a favor de determinados temas que defienden ustedes en las manifestaciones? **(Varios señores diputados: No)**.

Sobre el tema de la propia policía, de las UIP, señor ministro, le ruego que se tome con cariño el tema de lo que se está concentrando en las UIP, y eso daría para una comparecencia específica.

Quiero terminar pidiéndole cinco cosas. Una, como no puede ser de otra forma, la dimisión de la delegada del Gobierno, que es la máxima responsable política de lo que ha sucedido. Dos, el cese del jefe superior de

policía de Valencia; y, por favor, césele antes del día 29 si quiere usted tener una huelga general tranquila en Valencia. Tres, retire las sanciones administrativas y las acusaciones que no están fundamentadas a las doscientas y pico personas y a todas aquellas a las que se les ha detenido y se les ha puesto un procedimiento administrativo. Cuatro, cumpla de verdad el compromiso que acaba de hacer ahora ante la Comisión y elabore un reglamento de actuación de las UIP para tranquilidad de todos que además contemple específicamente —y no sirve cualquier excusa, señor ministro— la identificación de los policías para tranquilidad de los propios policías y de los demás. Terminó, señor presidente. Y cinco, acaben de una vez con las identificaciones de ciudadanos por la calle, por su color de piel o porque vengan de una manifestación o porque hayan estado manifestándose donde sea. Acaben de una vez con las identificaciones gratuitas. Que la policía identifique cuando tenga fundamento de que se esté pudiendo cometer un delito o cualquier otra circunstancia, pero no gratuitamente. Si no, acabaremos, como dice el informe de estadística de la policía, del Ministerio del Interior del año 2010, identificando a uno de cada siete españoles, como pasó en dicho año 2010.

El señor **PRESIDENTE**: Tienen la palabra, de manera compartida, el señor Tardà y el señor Baldoví. Comprendo lo exiguo del tiempo, pero les ruego que se atengan también a lo que ha sido el tratamiento para el resto de los grupos.

El señor **TARDÀ I COMA**: Intervengo muy deprisa.

Señor ministro, estoy convencido de que el ministro del Interior alemán en el Bundestag, el ministro del Interior británico en la Cámara de los Comunes o el ministro del Interior francés en la Asamblea Nacional francesa, hubieran defendido a la policía, el Estado de derecho o las libertades a partir de hacer un ejercicio de autocrítica. Porque precisamente en los momentos más difíciles, y ahora estamos viviendo un momento difícil en nuestras sociedades, es cuando se tiene que poner a prueba la madurez del Estado democrático y la inteligencia y la responsabilidad de sus dirigentes. Creo que hoy usted ha cometido —incluso me sabe mal tener que decírselo— un grave error político: no reconocer los errores, porque precisamente reconociendo los errores lo que se hace es fortalecer lo que creo que todos los aquí presentes queremos defender, el Estado de derecho. De manera que estoy profundamente decepcionado porque no ha sabido reconocer y actuar. Creo que pedir las dimisiones es un ejercicio de madurez y de democracia.

El señor **PRESIDENTE**: Exacto. Señor Baldoví, espero que cumpla con igual puntualidad.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Un poquito más.

Hablando de demagogia, señora Camarero, usted tiene el 44% de los votos y el 53% de los diputados, esa es su

mayoría absoluta. Usted está aquí con 58.000 votos; yo estoy aquí con 125.000 votos. Con 10.186.000 salen a 58.000. Nos quiere dar lecciones y patente de valencianía; ustedes no son los únicos valencianos, hay otros valencianos que no piensan como usted. Usted quiere criminalizar a la gente que se manifestaba y los enemigos del pueblo llevaban libros, señora Camarero, libros. No olvidemos cuál es la causa de la protesta, porque también hay una mayoría silenciosa a la que no les han llegado las becas de libros, las becas de comedor, los gastos de funcionamiento de escuelas, la supresión de profesores. Eso es su responsabilidad.

No me ha contestado, señor ministro, sobre los menores retenidos, detenidos, ni cómo se filtraron todas estas preguntas de un asesor del PP que tenía información. Espero que algún día me las conteste, porque se las he hecho por escrito. La indico también que la Fiscalía de Valencia ha abierto diligencias. Para terminar, cuando un ciudadano se salta un semáforo en rojo sabemos cuál es la sanción. Si finalmente, después de las investigaciones que está haciendo el ministerio, se deduce que ha habido errores o que ha habido actuaciones que no sean las correctas, ¿cuál va a ser la sanción para la delegada del Gobierno, para el jefe superior de policía de Valencia y para los policías que actuaron de manera indebida?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cantó, cuando guste.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Señor ministro, quiero agradecerle el reconocimiento de responsabilidad que usted ha hecho hacia nosotros en la tarde de hoy. Le digo que esa responsabilidad comenzó la noche de autos porque así como algunos grupos, que por cierto ahora hacen un discurso muy civilizado, aquella noche entendemos que echaron gasolina al fuego, nosotros desde el primer momento pedimos calma y pedimos que se encauzara el diálogo de la forma que fuera.

Usted dice que cree que existe un protocolo claro de actuación. Permítame dudarle, señor ministro, por dos cuestiones: en primer lugar, porque los sindicatos me comunican lo contrario y, en segundo lugar, porque hago un esfuerzo y llego a aquello que usted me ha pedido: me pongo en el lugar de los policías, de las Fuerzas de Seguridad. Verá, señor ministro, entre la actuación que están teniendo en los últimos tiempos las Fuerzas de Seguridad en Sol, cuya tardanza —y no estoy calificando en ningún momento esos hechos— fue notoria en disolver una concentración o lo que pasó aquel día en Valencia cuando se disolvió de manera inmediata, hay un mundo. Ese mundo yo creo que no depende de un protocolo de actuación sino de lo que ordena el político de turno. De eso es de lo que nosotros esperábamos que usted nos hablara.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea hacer uso de la palabra el señor Jané? (**Denegación**).

Señora Camarero, cuando guste.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Señor ministro, nosotros siempre a su lado, desde la máxima de las responsabilidades, con comprensión, complicidad y apoyo, como no podía ser de otra manera. Recogemos su sugerencia de serenar los ánimos, de volver a trasladar esa imagen de Valencia como un pueblo emprendedor, moderno y a la vanguardia. Esa es la imagen que yo como diputada de Valencia quiero trasladar.

Señor Sixto, hoy algunos de ustedes han hecho el papel de abogados defensores de unos manifestantes que cometieron actos vandálicos. Yo no creo que fueran los menores los que los cometieron, pero esos actos vandálicos se produjeron. Además ustedes han alentado, han apoyado y han justificado que existan manifestaciones ilegales, no autorizadas, y nosotros no estamos de acuerdo con ello. Que se sigan los cauces reglamentarios, los cauces que marca la ley. Si a todos los ciudadanos les tenemos que exigir responsabilidades, los que nos dedicamos a la política tenemos un plus de responsabilidad mayor. Eso es lo que estamos pidiendo desde el Grupo Popular.

Lo decía el ministro. Los hechos son tozudos. En Valencia existe una minoría radical antisistema, la policía los identificó en esos días, una minoría que se infiltra permanentemente en cada una de las manifestaciones, tengan el origen que tengan, y que provocan esos delitos, esos actos vandálicos que se produjeron aquellos días en Valencia. Creemos desde el Grupo Popular que nuestra responsabilidad no es apoyarles ni alentarles ni justificarles, como hacen algunos de ustedes. ¿Manifestaciones? Todas, todas aquellas que sean necesarias. ¿Alteraciones del orden público? Ninguna. Ustedes hoy se han convertido en juez y parte condenando la actuación policial y nosotros nos vamos a limitar a apoyar las diligencias realizadas que nos ha comunicado el ministro y asumir las conclusiones, sean las que sean, como siempre debemos apoyar cualquier actuación y conclusión judicial. Reitero el apoyo sin fisuras a la policía, que es fundamental para salvaguardar el orden público y para garantizar nuestra seguridad.

Las fuerzas políticas son instrumentos esenciales de la democracia. Por eso vamos a apelar a la responsabilidad de los partidos para engrandecer el derecho de reunión y no empequeñecerlo. Por eso, señor Ábalos, no podemos justificar ni dar como normal los actos violentos ni la quema de contenedores. No puede usted venir a decir que en Valencia todas las noches se queman contenedores. Yo no estoy dispuesta a que sigamos trasladando esa imagen de nuestra ciudad ni de nuestra comunidad. Eso no es verdad y no lo podemos alentar. Ni todas las noches ni a lo largo de una manifestación.

Ustedes, señor Ábalos, están obsesionados con la delegada del Gobierno, pero la policía ejerce su labor de forma profesional, sin ningún tipo de indicación o pauta de comportamiento más allá del protocolo policial que ha citado el ministro. La delegada dio la cara desde el

primer momento, todos los días en los que se produjeron estos altercados, y su actitud además, como he dicho en mi primera intervención, ha permitido que desde entonces —y llevamos más de un mes— exista en Valencia la paz social y la calma.

Señores Sixto y Baldoví, ¡qué mal les sabe a ustedes que hayamos ganado las elecciones. **(El señor Baldoví Roda: La verdad es que sí.—El señor Sixto Iglesias: Y a la mayoría de españoles también)**. Lo siento por ustedes, pero les queda un ratito de sufrimiento. A ninguno de ustedes les importa realmente qué pasó y por qué se originaron aquellas manifestaciones, ni el origen —que no vamos a ponernos a discutir porque no es el momento y estamos en la Comisión de Interior— de las manifestaciones ni las manipulaciones alrededor de esas manifestaciones. La propia directora del instituto —se lo he dicho anteriormente— dijo que había calefacción en el centro y que había un superávit en el centro y no ha habido ningún recorte a los derechos de los profesores ni de los estudiantes. Insisto, no voy a entrar en ello porque se nos haría demasiado largo y no tengo tiempo.

Para finalizar, creemos que lo que no es adecuado es apoyar manifestaciones no autorizadas, que no se puede echar más gasolina al fuego, como decía acertadamente el señor Cantó. No podemos avivar las brasas, como hicieron entonces, hace un mes, y siguen haciendo algunos grupos como Izquierda Unida o como Compromís con su primavera valenciana. **(El señor Sixto Iglesias: No nos acuse de lo que no es cierto)**. Debemos apelar a la calma, a la responsabilidad, y que por fin Valencia empiece a disfrutar de sus fiestas, de sus Fallas, y que podamos trasladar esa imagen que algunos queremos de nuestra Valencia, esa imagen de ciudad a la vanguardia de muchas ciudades españolas y europeas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Aprovecho para agradecer la colaboración de todos los grupos con la Presidencia en el decurso del debate.

Señor ministro, cuando guste.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Yo dije al comienzo de mi intervención que venía aquí porque me había comprometido a venir a petición propia y a petición de los grupos parlamentarios. Hoy estamos a 15 de marzo, han transcurrido veinticinco días desde aquellos acontecimientos y hoy afortunadamente en Valencia hay normalidad. De esta sesión era mi voluntad que no salieran los ánimos más intranquilos, sino más serenos, y que desde la responsabilidad política e institucional que tenemos contribuyéramos a ello. Desde la convicción como ministro del Interior tenía y tengo una especial responsabilidad de que este debate contribuyera a ello. Por tanto, en esta última intervención de cierre no quiero moverme de este carril. Simplemente vuelvo a reiterar que les agradezco el tono, que les agradeceré que colaboren desde su responsabilidad y, lógicamente, desde su ideología y su posición política.

¡Faltaría más! Pero contribuyamos a que haya una convivencia civilizada, razonable, democrática en el marco de la ley donde cada uno pueda defender legítimamente lo que desee, pero en el marco de la ley. Evidentemente el Gobierno, el Ministerio del Interior y la Policía, obviamente, y la Guardia Civil en su caso lo que van a hacer va a ser garantizar que ustedes puedan, en el marco de la ley, ejercer sus libertades democráticas, ejercer sus derechos democráticos y los del resto de los ciudadanos también. Y cuando puede haber un conflicto entre el ejercicio de unos derechos fundamentales como el de reunión, el de manifestación por parte de unos en relación con los derechos de circulación y tantos otros que tienen el resto de ciudadanos que libremente deciden no manifestarse, no reunirse, etcétera, pues para eso está la ley. Y para esto está precisamente, como decía antes, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional tan prolija en este ámbito de la comunicación que lo que pretende no es establecer un control administrativo previo ni un sistema de autorización en relación con el ejercicio de un derecho fundamental sino garantizar mediante esa comunicación de qué forma se pueden hacer compatibles los derechos fundamentales de los que comunican que quieren manifestarse, que quieren reunirse, que quieren concentrarse con la de todos aquellos otros ciudadanos que no quieren reunirse, que no quieren concentrarse o que no quieren manifestarse pero que tienen también sus derechos. Yo creo que eso lo entendemos todos y que la comunicación básicamente no tiene sino esa finalidad, no la de ningún control ni restricción del ejercicio del derecho sino poderlo ejercer de una manera eficaz, hacer compatibles los derechos de todos. La prueba está, como les he dicho, en que cuando ha habido manifestaciones masivas y se han comunicado, y por haberse comunicado se han podido tomar las medidas preventivas adecuadas y establecer los sistemas policiales adecuados no para reprimir ni para controlar sino para garantizar y asegurar un eficaz ejercicio de esos derechos, no ha habido incidentes más allá de que, como les he dicho, en alguna reciente manifestación para protestar contra la reforma laboral del Gobierno fueron los propios sindicatos los que se enfrentaron con algunos de esos radicales que se infiltraron en la manifestación. No fue la policía, fueron los propios sindicatos y el sistema de orden de los sindicatos. Que quede claro que estamos hablando de algo que nos afecta a todos y a todos nos interesa. Que no tiene que ver con ideologías ni con posiciones políticas que lógicamente en una sociedad plural como la nuestra las va a haber y las tiene que seguir habiendo, afortunadamente, distintas, pero que eso no puede hacer que nosotros estemos al margen de la ley y que nosotros defendamos a aquellos que sistemáticamente se sitúan al margen de la ley y que están alterando de verdad la convivencia pacífica y libre de los ciudadanos. Yo les pido por favor que ayuden a que eso sea así. Porque eso no es de derechas ni de izquierdas, eso es defender la ley, la ley democrática. Y repito, si no nos gusta la ley cambiémosla pero, por favor, ustedes son legisladores,

son representantes de los ciudadanos y lo que ustedes hagan y digan es muy importante para que efectivamente caminemos juntos por esta senda.

Yo, señor Sixto, tomo buena nota de los cinco puntos que me ha planteado. Créame que tomo nota de los cinco. De momento me quedo ahí. A la pregunta que me ha efectuado por escrito el señor Baldoví le contestaré evidentemente por escrito. El protocolo de actuación cuando hay menores por supuesto que está, como también está el protocolo de actuación de las unidades de intervención. ¡Faltaría más! Otra cosa es que tengamos que estar, como es lógico, en un permanente estado de perfeccionamiento y actualización en la formación. ¡Faltaría más! Pero créame que tenemos una extraordinaria policía y lo digo porque cuando uno asiste a los consejos de ministros de la Unión Europea e Interior, o está en Europol y en todas estas instituciones transnacionales, internacionales o de cooperación multilateral o bilateral podemos estar legítimamente orgullosos del nivel de profesionalidad con el que en el ámbito internacional está considerada nuestra Policía y nuestra Guardia Civil. Se lo digo sinceramente. No solo en el ámbito que hoy nos ocupa aquí sino en otros ámbitos como el de la lucha contra el crimen organizado, la delincuencia organizada, el terrorismo transnacional. Están muy bien consideradas profesionalmente la Policía y la Guardia Civil españolas. En ese sentido, tengo que decirles que eso no se ha producido por ensalmo sino porque hay un permanente estado y una permanente actitud de formación y de perfeccionamiento en el ámbito humano y en el ámbito de la dotación de medios y de materiales.

En relación con lo que ha dicho el señor Tardà, acépteme lo siguiente: qué fácil me sería quedar muy bien hoy en la lógica del discurso que me ha planteado, pero sería gravemente injusto. Yo hubiera quedado hoy como el gran demócrata si hubiera trasladado las responsabilidades y las críticas al jefe superior de policía y a la delegada del Gobierno; eso hubiera sido profundamente injusto. Yo no vengo aquí para quedar bien, sino evidentemente para cumplir con mi responsabilidad como ministro del Interior, y no cumpliría con mi responsabilidad como ministro del Interior si no hubiera hecho el relato que he hecho de los acontecimientos, tal como del informe que se ha practicado se deduce, y hubiera dicho que no ha lugar para exigir responsabilidades disciplinarias a la policía. Otra cosa es que se puedan exigir, en su caso, en otro ámbito, pero no ha lugar. En consecuencia, no es mi intención —se lo digo con toda claridad— ni mi posición política atender las peticiones que usted y otros portavoces han hecho. Sería por mi parte una profunda injusticia y una traslación de responsabilidad política hacia otras personas que no lo merecen en función de las actuaciones que han practicado.

Por último, quiero decirle al señor Ábalos que prefiero o quiero quedarme con el dato, de verdad, de que su colaboración es muy importante, y me refiero a la del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Socialista;

la de los demás grupos también, por supuesto, pero ustedes son el grupo mayoritario de la oposición, ustedes han gobernado en España casi los últimos ocho años, ustedes conocen la situación que hay en estos momentos en España y la que hay en Valencia, tienen especial información y, por tanto, tienen una especial responsabilidad. Yo apelo a su responsabilidad para que nos ayuden entre todos a que desde la diversidad de posiciones políticas, evidentemente, desde la pluralidad ideológica, colaboremos todos a que convivamos democrática y civilizadamente, y eso solo lo vamos a poder hacer si todos respetamos la ley y todos condenamos a aquellos que sistemáticamente actúan al margen de la ley, porque una cosa es cometer en un momento puntual una ilegalidad, una alegalidad —en fin, todos tenemos sentido común, proporcionalidad—, pero con aquellos que sistemáticamente y de forma violenta y continuada están actuando al margen de la ley, ni ustedes ni nosotros ni nadie tenemos que ser comprensivos, todo lo contrario; la mayoría absoluta de la ciudadanía valenciana y, por supuesto, de la ciudadanía española, no está con esas actitudes, y a España en estos momentos —no al Gobierno, a España— no le conviene lo más mínimo. Ayúdenos, por favor, por el interés general de todos y en defensa de las libertades y de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Estaré muy contento si me envía

usted esa jurisprudencia del Tribunal Constitucional porque es un tema que me interesa desde que hace ya muchos años, entre eso y el 23-F, tuve que estudiar y aplicar precisamente el derecho de reunión, el derecho de manifestación y el derecho de concentración.

Muchas gracias a todos ustedes, señorías. **(Aplausos.—El señor Muñoz González pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Muñoz, ¿a qué efecto pide la palabra?

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ:** Señor presidente, intervengo simplemente para decirles que nosotros también incorporaremos vídeo a la petición que se nos ha hecho para un visionado en una posterior reunión de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Lo recibiremos y, como les he anunciado, lo debatiremos en la reunión de Mesa y portavoces de esta Comisión.

Agotado el orden del día y reiterando el agradecimiento por la colaboración de todos los señores diputados, se levanta la sesión.

**Eran las siete y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

